

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 “SOY BARRANQUILLA”

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN VIGENCIA 2022

Barranquilla, octubre de 2022

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	6
2. OFICINA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA E INVERSIONES	7
2.1 Componente programático: Proyectos	7
2.1.1 Articulación de los sistemas de información de la entidad para el monitoreo y seguimiento	7
2.1.1.1 Tablero de control cifras COVID –19	8
2.1.1.2 Tablero de control cifras estadísticas Nacimientos Distrito de Barranquilla	11
2.1.1.3 Informe RUAF SIVIGILA	11
2.1.1.4 Informe de Accidentalidad Barranquilla	12
2.1.1.5 Seguimiento PQRSD secretaria de Planeación	13
2.1.1.6 Seguimiento al Plan de desarrollo	14
2.1.1.7 Mi Título	16
2.1.1.8 Panorama Urbano	17
2.1.2 Unidad para la gestión de la información, el conocimiento y la innovación social del Distrito de Barranquilla	17
2.2 Componente de gestión	30
2.2.1 Sistema de Evaluación de Gestión: Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Distrital	30
2.2.2 Banco de Programas y Proyectos	31
2.2.3 Rendición de Cuentas	32
2.2.4 Sistema General de Regalías	36
2.2.5 Implementación de los Sistemas de Gestión en el Distrito	38
2.2.6 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	39
2.2.7 Monitoreo de Políticas Diferenciales y Garantía de Derechos	39
3. OFICINA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL	41
3.1 Componente programático: Proyectos	41
3.1.1 Adopción de la nueva de la Estratificación del Distrito	41
3.1.2 Gestión de instrumentos de planificación	43
3.2 Componente de gestión	45

4. OFICINA DE HÁBITAT	46
4.1 Componente programático: Proyectos	46
4.1.1 Programa titulación de predios fiscales	46
4.1.2 Programa mejoramiento de vivienda	47
4.1.2.1 Programa de mejoramiento de vivienda casa digna vida digna	47
4.1.3 Promoción de proyectos de vivienda en el distrito a través de la vitrina inmobiliaria	48
4.1.4 Acompañamiento social a hogares en condición de vulnerabilidad.	50
4.2 Componente de gestión	58
4.2.1 Programa de regularización urbanística	58
5. OFICINA DE SISBEN	58
5.1 Componente programático: Proyectos	58
5.1.1 Actualización de base de datos de Sisbén	58
6. OTROS PROYECTOS Y GESTIONES REALIZADAS	75
6.1 Componente de comunicación y promoción de servicios	75
6.1.1 Campañas de comunicación y promoción de los programas de vivienda en el distrito de Barranquilla	75

Tabla 1. Listado de barrios "Así vivo mi barrio". Fuente: Elaboración propia.....	19
Tabla 2. Formularios con preguntas	34
Tabla 3. Proyectos financiados y cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías vigencia 2022.	37
Tabla 4. Inversiones programadas con recursos del Sistema General de Regalías vigencia 2021-2023. (millones de pesos)	37
Tabla 5. Planes de Ordenamiento Zonal	43
Tabla 6. Titulación de predios 2020-2022	47
Tabla 7. Logros Promoción de proyectos de vivienda en el distrito a través de la vitrina inmobiliaria.	49
Tabla 8. Programa mi casa ya.....	50
Tabla 9. Ventas de vivienda nueva.....	57
Tabla 10 Clasificación programas sociales Sisbén.....	60
Tabla 11. Solicitudes trámites Sisbén	63
Tabla 12. Atención al ciudadano	79

Gráfica 1. Nivel de satisfacción respecto a la organización de la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2021.....	35
Gráfica 2. Nivel de satisfacción respecto a la organización de los temas tratados durante la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2021.....	35
Gráfica 3. Nivel de satisfacción respecto al nivel de participación en la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2021.....	36
Gráfica 4. Características Población Sisbenizada	63
Gráfica 5. Personas Atendidas Sisbén.....	65
Gráfica 6. Tipos de trámite	66
Gráfica 7. Características población adulto mayor.....	72
Gráfica 8 Características población migrante	73
Gráfica 9. Solicitudes población migrante	74
Ilustración 1. Imagen de interfaz con ficha general de información por barrio, localidad y caracterización.	7
Ilustración 2 Imagen de interfaz con información detallada de los diferentes equipamientos.	8
Ilustración 3 Imagen de interfaz con información detallada de un barrio a través de un mapa.....	8
Ilustración 4 Tablero de control cifras COVID.....	9
Ilustración 5. Tablero de control georreferenciación de casos COVID.....	10
Ilustración 6. Aplicativo para control estadístico interno de cifras COVID.....	10
Ilustración 7. Tablero de control cifras estadísticas de nacimientos.....	11
Ilustración 8 Tablero de control cifras estadísticas principales eventos de salud...	12
Ilustración 9 Informe de Accidentalidad Barranquilla.....	13
Ilustración 10 Informe PQRSD	14
Ilustración 11. Tablero de control indicadores macro y micro del plan de desarrollo.	15
Ilustración 12 Tablero de reportes de Plan de desarrollo	15
Ilustración 13 Resultado de un proceso de consulta en aplicación web Mi Título..	16
Ilustración 14 Muestra de interfaz con funciones geográficas.	17
Ilustración 15. Proyección crecimiento de la población por grupo de edad.....	20
Ilustración 16. Capas ubicación déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.	22
Ilustración 17 Capas ubicación proyectos VIS y No Vis.....	23
Ilustración 18. Presentación sobre distribución de los proyectos de vivienda.....	24
Ilustración 19. Trabajo de campo sobre titulación y dinámicas inmobiliarias.	25
Ilustración 20. Presentación sobre precios del sector inmobiliario.....	26
Ilustración 21. Estado de ventas de proyectos VIS y VIP. Fuente: Elaboración propia.....	26
Ilustración 22. Mercado Inmobiliario 2021.....	27
Ilustración 23. Invitación Rendición de Cuentas 2021.....	33

Ilustración 24. Invitación Rendición de Cuentas 2021.....	34
Ilustración 25 . Anuncios publicitario estrategia Ciudad de propietarios	48
Ilustración 26. Fichas Informativas Programa Mi Casa Ya	50
Ilustración 27 Proceso Sisbén	59
Ilustración 28 Clasificación Sisbén	62
Ilustración 29. Infografías	80

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente informe resume la gestión adelantada por la Secretaría de Planeación Distrital con sus diferentes dependencias conforme a los programas y proyectos del Plan de Acción definido para la vigencia 2022.

Es necesario señalar que, la Alcaldía Distrital de acuerdo con el Decreto 0941 del 28 de diciembre de 2016 adoptó una nueva estructura orgánica, según la cual la Secretaría Distrital de Planeación pasó a estar conformada por cuatro oficinas: Oficina de Planeación Socio Económica e Inversiones, Oficina de Planeación Territorial, Oficina de Hábitat y Oficina de SISBEN.

Así mismo, en virtud de la implementación del Sistema Integrado de Gestión, la Alcaldía Distrital adoptó un modelo de operación por procesos, clasificándolos en estratégicos, misionales y de apoyo. En consecuencia, la Secretaría Distrital de Planeación es responsable del proceso de direccionamiento estratégico que busca identificar y definir las políticas, estrategias, programas y proyectos que propendan por el desarrollo económico, social y físico del territorio; así como también, de los recursos que garanticen la ejecución de los mismos, y de orientar la acción y la toma de decisiones del gobierno distrital, en torno a alternativas de solución y estrategias de prevención ante los problemas urbanos y rurales que aquejan a la ciudad.

Así pues, las actividades desarrolladas por las distintas dependencias de la Secretaría de Planeación del Distrito de Barranquilla para la vigencia 2022, se describen a continuación.

2. OFICINA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA E INVERSIONES

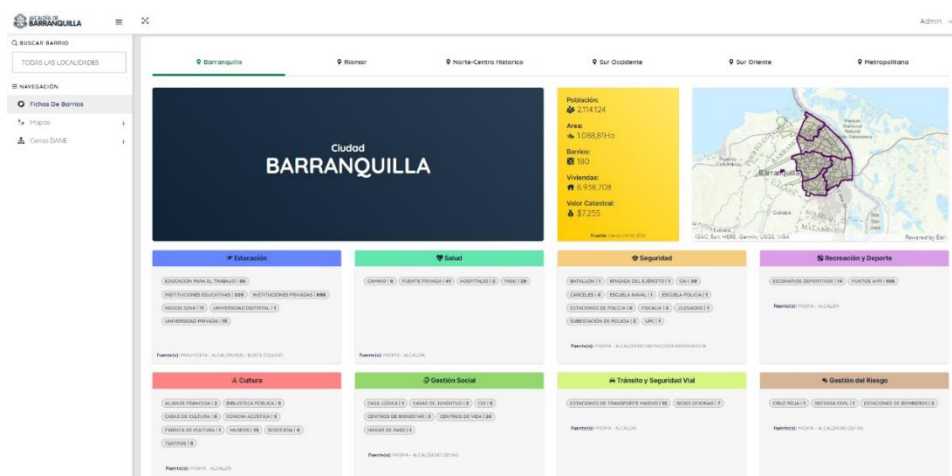
2.1 Componente programático: Proyectos

2.1.1 Articulación de los sistemas de información de la entidad para el monitoreo y seguimiento

2.1.1.1 Fichas de Barrios

La herramienta que se desarrolló para este proyecto se denomina internamente como Fichas de barrios, y permite conocer estadísticas descriptivas de la información de cada uno de los Barrios que conforman la ciudad, tales como el número de habitantes, su división por géneros, el número de manzanas que el barrio alberga, el área total del mismo, el número de viviendas aquí ubicadas, el valor catastral o la cantidad de predios, la historia o los principales sitios de interés, entre otros datos. Además de ser una herramienta informativa, se constituye como un instrumento que facilita la toma de decisiones en relación con el mercado inmobiliario.

Ilustración 1. Imagen de interfaz con ficha general de información por barrio, localidad y caracterización.



Fuente: elaboración propia

Luego de visualizar las cifras macro de ciudad podemos seleccionar un barrio de la ciudad y conocer cuántos y cuales son equipamientos, si han sido intervenidos en los últimos 10 años y si tienen una posible intervención en el presente cuatrienio como se visualiza en la siguiente imagen:

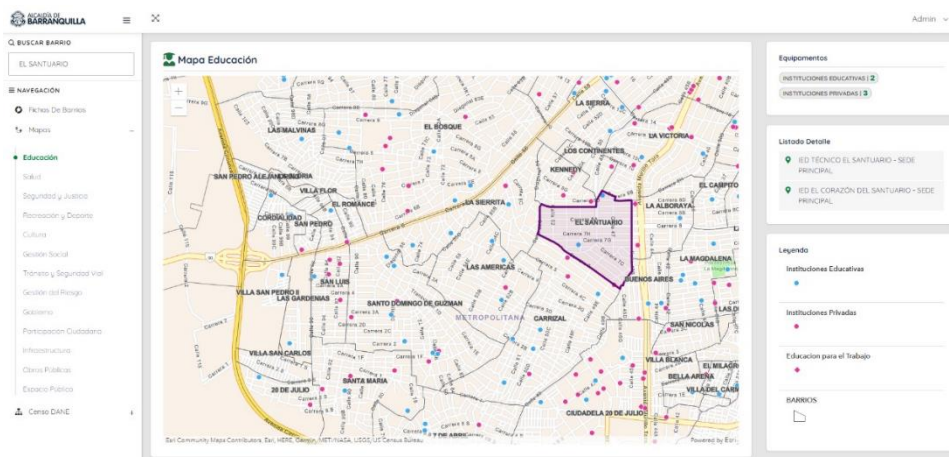
Ilustración 2 Imagen de interfaz con información detallada de los diferentes equipamientos.

SEGUIMIENTO	TOTAL	2008-2019 EJECUTADO	2020	2021-2023 PROYECTAR
1. CULTURA	Equipamientos: 0	Sedes casa de la Cultura: 0	-	-
2. GOBIERNO	Equipamientos: 0	-	-	-
3. INFRAESTRUCTURA	Arroyos: 4 Total Metro Lineales: 2348 1. Arroyo La Esperanza METROS LINEALES: 1016,1 2. Arroyo La Manga METROS LINEALES: 469,1 3. Arroyo tributario Nueva Colombia METROS LINEALES: 943 4. "Sin nombre" METROS LINEALES: 913,7	Canalización de Arroyos: 3 1. Arroyo La Esperanza Canalizado abierto(467,9m) No canalizado(548,2m) 2. Arroyo tributario Nueva Colombia Canalizado abierto(57,7m) No canalizado(279,4m) 3. "Sin nombre" Canalizado abierto(77,3m) No canalizado(338,4m)	-	-
4. GESTIÓN DE RIESGO	Equipamientos: 0	-	-	-
5. EDUCACIÓN	INSTITUCIONES EDUCATIVAS : 2 1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTITAL LA LIBERTAD SEDE 3 2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTITAL ETNOEDUCATIVO PAULINO SALGADO BATATA - SEDE 2	-	-	-
6. WIFI	Antenas: 0	-	-	-

Fuente: elaboración propia

La información que aparece en la descripción detallada también cuenta con un componente geográfico que permite visualizar a través de un mapa como se visualiza en la imagen 3

Ilustración 3 Imagen de interfaz con información detallada de un barrio a través de un mapa



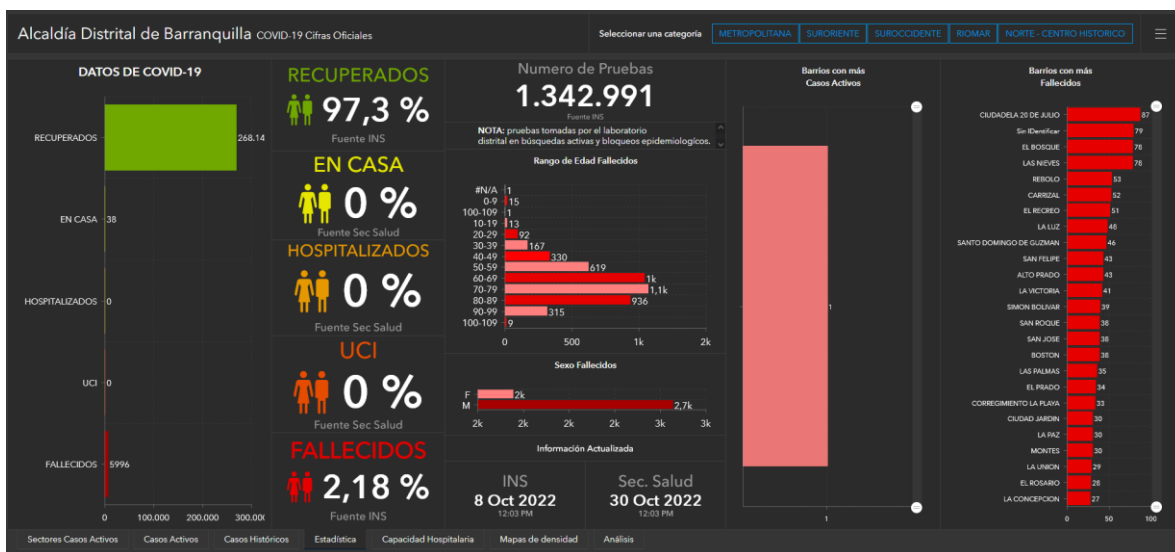
Fuente: elaboración propia

2.1.1.2 Tablero de control cifras COVID –19

El aplicativo para el manejo de cifras COVID – 19 se creó con el fin de visualizar la variación diaria de las estadísticas descriptivas, respecto al comportamiento de la pandemia en la ciudad; además de mostrar la capacidad hospitalaria del distrito y

un comparativo con las cifras de las principales ciudades del país. Dicho aplicativo se desarrolló a partir de 3 etapas: Un tablero de control, un módulo de administración de información y un sistema de alertas de seguimiento para uso interno, este proceso se sigue realizando semana a semana con el fin de mantener las cifras actualizadas brindando apoyo en los procesos de geolocalización de cada caso positivo y la generación de cifras geoestadísticas.

Ilustración 4 Tablero de control cifras COVID.



Fuente: Elaboración propia.

Fase 2: Módulo de administración de Información

La fase 2 consistió en el desarrollo de un módulo de administración que permite gestionar la información a visualizar, a través de diversos geo-procesos que permiten georreferenciar los casos diarios, hacer cruces estadísticos y localizar zonas críticas, con el fin de tomar decisiones mucho más acertadas en términos de salud pública.

Estos geo-procesos en el presente año solo se ejecutan para realizar la actualización de la información.

Ilustración 5. Tablero de control georreferenciación de casos COVID.



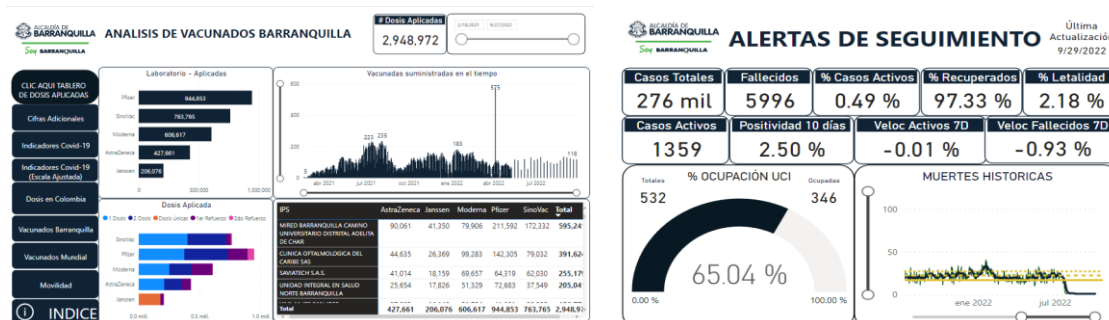
Fuente: Elaboración propia.

Fase 3: Sistema de alertas de seguimiento para uso interno

En esta fase se fusionaron algunos tableros de control que tenían información relacionada lo que permitirá manera mucho más acertada y oportuna las cifras de contagio, casos activos, recuperados, letalidad, e incluso la velocidad de propagación y el análisis de los vacunados, mejorando el nivel de efectividad de las decisiones tomadas y asegurando en mayor medida la salud y seguridad de los ciudadanos y la disponibilidad de camas de hospitalización y UCI en toda la ciudad.

Este proceso se realiza con base en los archivos compartidos por la secretaria distrital de Salud con una periodicidad de entrega de cada semana visualizando según la prioridad requerida.

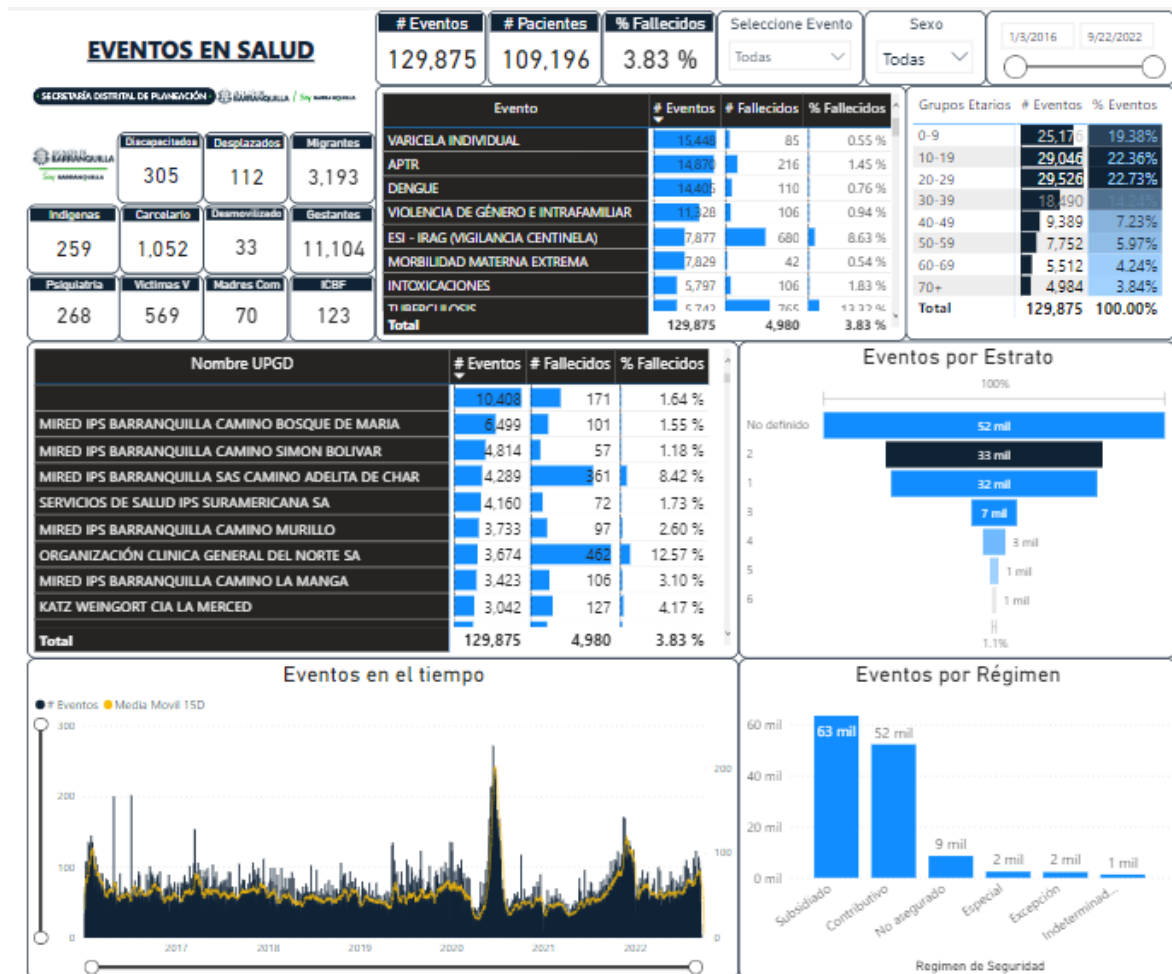
Ilustración 6. Aplicativo para control estadístico interno de cifras COVID.



Fuente: Elaboración propia.



Ilustración 8 Tablero de control cifras estadísticas principales eventos de salud.



Fuente: Elaboración propia.

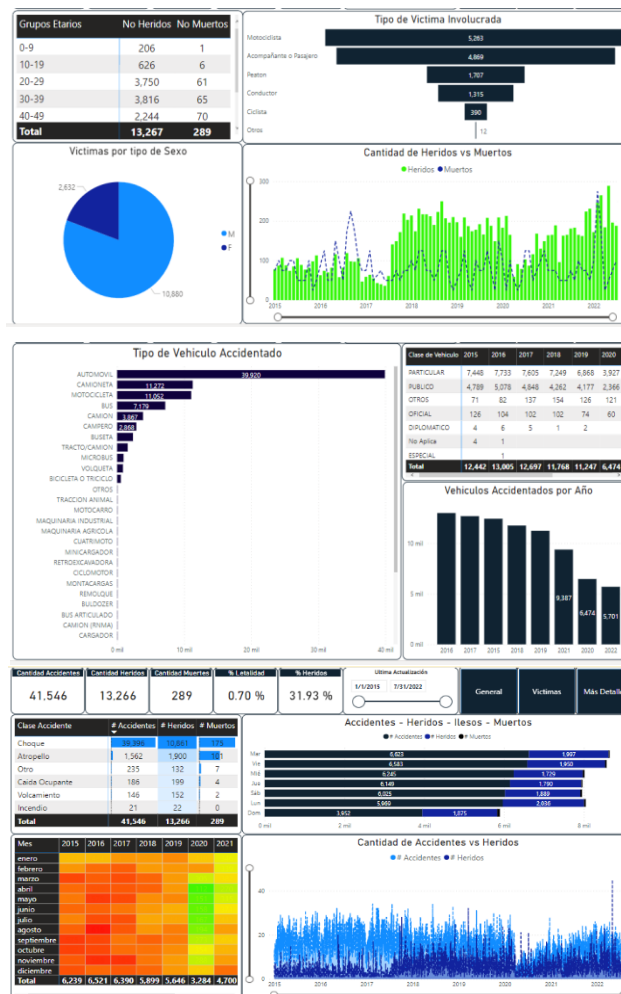
2.1.1.5 Informe de Accidentalidad Barranquilla

Se realizó un tablero de control con las cifras de los accidentes ocurridos en la ciudad desde el año 2015 hasta la fecha se visualizan indicadores macro, como por ejemplo número de accidentes, número de heridos, número de muertes, porcentaje de letalidad y porcentaje de heridos; también permite visualizar el tipo de accidentes, el número de accidentes vs números de heridos, los vehículos involucrados e información por demanda.



La periodicidad de actualización de los datos corresponde con datos trimestral dado que se encuentra en fase de pruebas, y cuando se consolide completamente el tablero tendrá un rango de actualización menor.

Ilustración 9 Informe de Accidentalidad Barranquilla



Fuente: Elaboración propia.

2.1.1.6 Seguimiento PQRSD secretaria de Planeación

Se diseñó un tablero de control para realizar seguimiento a las diferentes peticiones, quejas, reclamos que recibe la Secretaría Distrital de Planeación a través de todas sus oficinas, evaluando específicamente las que se encuentran sin responder alertando cuales son las próximas a vencer los términos con el fin de tomar acciones para dar respuesta en los términos definidos según la solicitud.



La periodicidad de actualización de los datos es mensual, remitida por la Oficina de Relación con el Ciudadano de la Secretaría General.

Ilustración 10 Informe PQRSD



Fuente: Elaboración propia

2.1.1.7 Seguimiento al Plan de desarrollo

Para el seguimiento al plan de desarrollo en fase de implementación una aplicación llamada MiPLAN que tiene como objetivo medir la gestión y el cumplimiento del plan de desarrollo en el cuatrienio; a través de indicadores macro y micro que den a conocer el avance de cada reto, política, programa o proyecto. Adicionalmente, el módulo de gestión permitirá administrar el avance de proyectos y metas, almacenar nuevos valores a través del tiempo e insertar anexos.

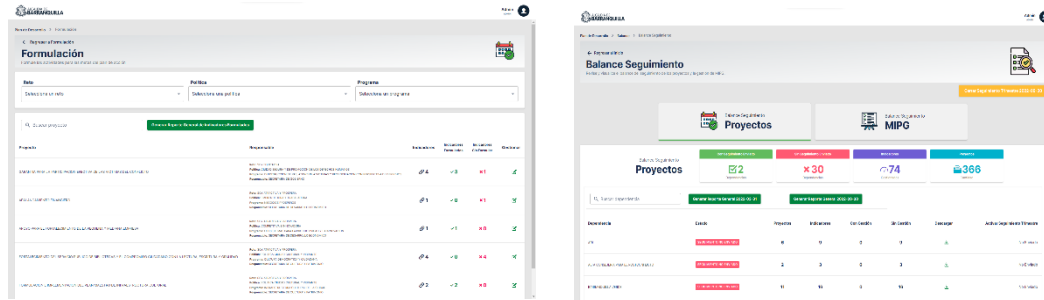
Esta herramienta le permitirá a cada dependencia conocer sus propios resultados y realizar ajustes, según corresponda.

El proyecto costa de 5 Fases como son:

Fase 1 Desarrollo de módulo de gestión	Terminada
Fase 2 Desarrollo de módulo de visualización	Terminada
Fase 3 Incorporación de tipos indicadores para cada proyecto	Terminada
Fase 4 Generación de reportes	Terminada
Fase 5 Ajustes y puesta en marcha	En Ejecución



Ilustración 11. Tablero de control indicadores macro y micro del plan de desarrollo.

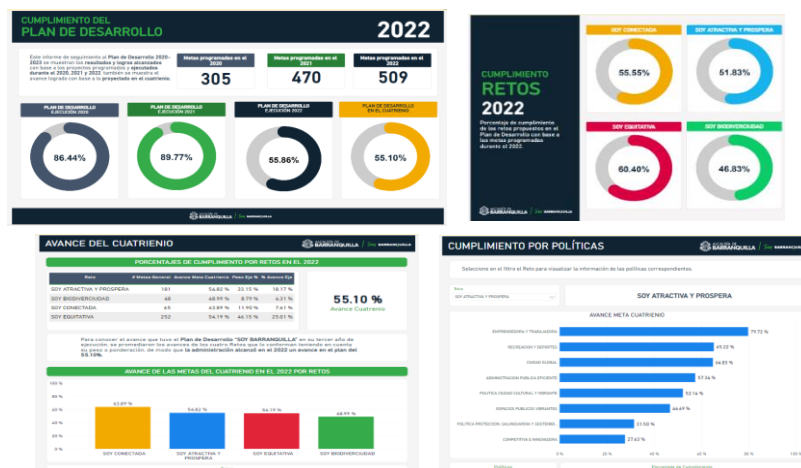


Fuente: Elaboración propia.

El periodo de actualización de la información se divide en trimestres, donde cada dependencia ingresa los valores de avance para evaluar el cumplimiento de cada uno de los indicadores correspondientes

Para la visualización del avance se está desarrollando un tablero de control que permite conocer el estado actual de cada eje, política, programa y proyecto según la dependencia seleccionada y exportar el resultado según lo necesitado.

Ilustración 12 Tablero de reportes de Plan de desarrollo



Fuente: Elaboración propia.

Los datos que presenta el tablero de control son datos de prueba dado que se encuentra en fase de ajustes y puesta en marcha.

2.1.1.8 Mi Título

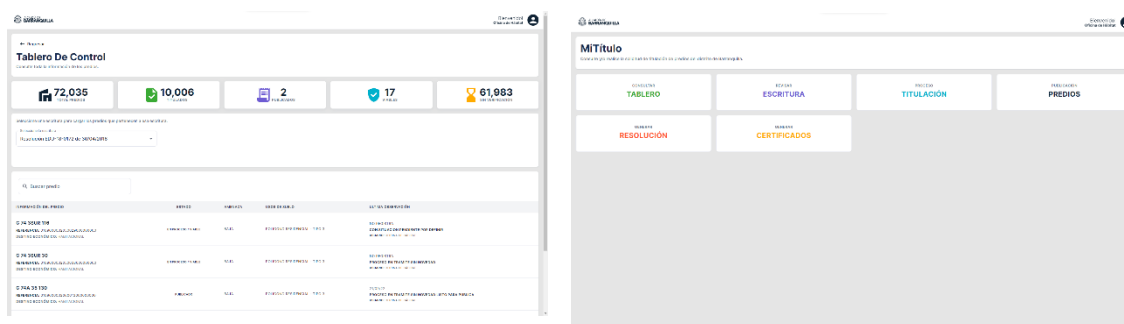
Se está desarrollando una aplicación web “Mi Título”, para el seguimiento al programa de saneamiento y titulación de predios fiscales que lleva a cabo la Oficina de Hábitat, la aplicación se encuentra en etapa de desarrollo y tiene como objetivo realizar la gestión del proceso de titulación de todas las mejoras que existen en cada una de sus etapas, mediante el mecanismo de ‘cesión gratuita’, en barrios específicos beneficiados con este programa. En esta herramienta el predio puede ser buscado mediante la dirección del predio o mejora o la referencia catastral. Una vez seleccionado permitirá adjuntar la documentación necesaria para continuar con el trámite, hasta generar las resoluciones de cesión a título gratuito.

Esta herramienta le permitirá a cada dependencia conocer sus propios resultados y realizar ajustes, según corresponda.

El proyecto consta de 4 fases:

Fase 1 Módulo de viabilidad de la mejora	Terminada
Fase 2 Módulo de revisión y documentación	Terminada
Fase 3 Módulo de generación de resolución de publicación	Terminada
Fase 4 Módulo de generación de resolución de cesión	En Proceso
Fase 5 Módulo de reportes y seguimiento	Sin Iniciar
Fase 5 Ajustes y puesta en marcha	Sin Iniciar

Ilustración 13 Resultado de un proceso de consulta en aplicación web Mi Título



The image shows two screenshots of web applications. The left screenshot is the 'Tablero De Control' (Control Dashboard) for the Municipality of Barranquilla, displaying various statistics and a table of land parcels. The right screenshot is the 'Mi Título' application, showing a flowchart of the titling process with steps: TABLERO, ESCRITURA, TITULACIÓN, and PREDIOS. Below these steps are buttons for 'RESOLUCIÓN' and 'CERTIFICADOS'.

Fuente: Elaboración propia.

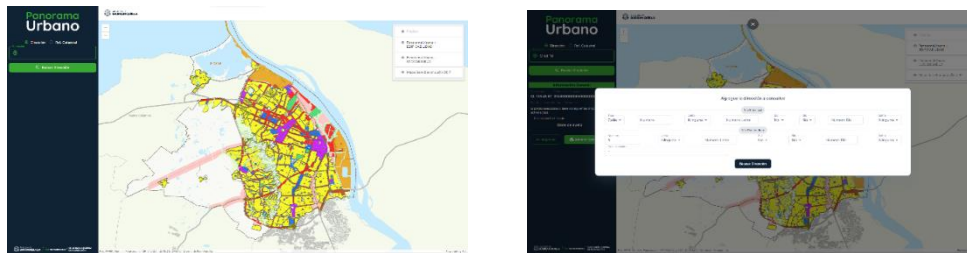
2.1.1.9 Panorama Urbano

Se encuentra en proceso de desarrollo una versión de panorama urbano en arquitectura basada en servicios, adaptable a cualquier dispositivo móvil, Tablet y de escritorio, que les permita a los usuarios generar los certificados de uso de suelo, edificabilidad, nomenclatura y alineamiento de la ciudad que requieran.

El proyecto costa de 4 fases como son:

Fase 1 Generación de servicios con Ger. Gestión Catastral	Terminada
Fase 2 Nueva interfaz gráfica de usuario	En desarrollo
Fase 3 Actualización de Nomenclatura predial	En desarrollo
Fase 4 Módulo de seguimiento y administración	Sin iniciar
Fase 5 Ajustes y puesta en marcha	Sin Iniciar

Ilustración 14 Muestra de interfaz con funciones geográficas.



Fuente: elaboración propia.

2.1.2 Unidad para la gestión de la información, el conocimiento y la innovación social del Distrito de Barranquilla

Los proyectos y gestiones desarrollados por esta unidad son los siguientes:

2.1.2.1 Así vivo mi Barrio

La Secretaría de Planeación identificó como problema, que las decisiones sobre la planificación urbana y la construcción de una idea de ciudad siempre habían sido tomadas mediante el análisis y la investigación del saber científico, dejando de lado las necesidades sentidas por la comunidad y lo que anhelan los ciudadanos en su barrio para obtener un mejor bienestar social. Así, surge la idea de modificar el enfoque de política pública donde el distrito pasa de tomar decisiones Top-down, es



decir de arriba hacia abajo, a un enfoque bottom-up, es decir, tomar decisiones de abajo hacia arriba.

De esta manera, se concilia el conocimiento técnico y científico de la Alcaldía Distrital con las demandas sociales resultantes de la participación de los ciudadanos. “Así vivo mi barrio” se creó como un espacio de diálogo, discusión y construcción colectiva, que se desarrolla entre la administración local y los miembros de una comunidad para identificar las principales problemáticas de su territorio, para luego ser evaluadas, priorizadas y atendidas.

Los objetivos de la estrategia Así vivo mi barrio son:

- Mejorar la calidad de vida en los barrios de la ciudad.
- Promover un hábitat urbano digno
- Mitigar los procesos de segregación
- Contribuir a la equidad territorial

El programa “Así vivo mi barrio” es un proceso participativo dialogante y didáctico entre la comunidad y la administración distrital. Este programa tiene como objetivo principal visibilizar la percepción, imaginarios y formas de habitar en los barrios de Barranquilla, e incluirlos en el proceso de construcción de ciudad, en la focalización y priorización de las actuales políticas públicas, y en la construcción a futuro de nuevos programas que respondan de manera eficiente a las necesidades que presentan los ciudadanos. De este modo, se busca mejorar la calidad de vida en cada uno de los barrios de la ciudad, especialmente aquellos pertenecientes a los estratos 1 y 2, promover un hábitat urbano digno, mitigar los procesos de segregación y contribuir a la equidad territorial. Adicionalmente, el programa pretende lograr un acercamiento entre la ciudadanía y la administración pública, fomentar los ejercicios de participación ciudadana y mejorar los procesos de control político tales como rendición de cuentas y accountability que viene desarrollando la entidad.

El programa Así Vivo mi Barrio implementa la siguiente metodología: En una primera sesión, a través de un ejercicio de cartografía social y diálogo directo con la comunidad, se recopila información sobre: Características socioeconómicas e historia del barrio, necesidades y problemáticas, percepciones por grupos de edad, y construcción de un imaginario del barrio en los próximos 10 años, dando como resultado un diagnóstico inicial consolidado en una ficha barrial.

Posteriormente, en una segunda sesión, se lleva a cabo un proceso de validación, en el cual participan los secretarios de la Alcaldía y/o representantes de las distintas

oficinas y dependencias de la entidad, generando espacios de acercamiento y escucha activa.

En un tercer momento, las dependencias involucradas evalúan posibles soluciones a las problemáticas identificadas en el corto, mediano y largo plazo, y su viabilidad, dando como resultado un plan de acción interno.

En el cuarto paso, se construye el Plan de Acción Barrial, y se socializa a los líderes del barrio la información recopilada a través de los ejercicios de participación ciudadana y la respuesta de las dependencias frente a las problemáticas identificadas y las metas que se pretenden lograr.

Finalmente, la Alcaldía hace entrega oficial del Plan a la comunidad y establece reuniones periódicas de seguimiento y canales de comunicación.

La experiencia inició su implementación en marzo de 2021, manteniéndose en las vigencias de 2021 y 2022.

Desde el año 2021 hasta lo que va corrido del 2022, el proyecto “Así vivo mi barrio” ha hecho presencia en 74 barrios de la ciudad. En su gran mayoría, los barrios visitados por el proyecto “Así vivo mi barrio” pertenecen al estrato socioeconómico 1 y 2.

Tabla 1. Listado de barrios “Así vivo mi barrio”. Fuente: Elaboración propia.

Barrios					
1	Bellarena	27	Puerta Dorada	53	Villa del Rosario
2	Villa Blanca	28	Las Flores	54	Los ángeles 2
3	Las Américas	29	Caribe Verde	55	Los ángeles 3
4	La sierrita	30	La Esmeralda	56	Floresta
5	Vereda las nubes	31	Cuchilla de villate	57	Lucero
6	El Bosque	32	Lipaya	58	Chiquinquirá
7	El pueblo	33	Evaristo sourdis	59	Alfonso López
8	Los Ángeles I	34	Carrizal	60	San Isidro
9	Ciudadela 20 de Julio	35	San Nicolás	61	Los pinos
10	Las Cayenas	36	Villa del Carmen	62	La Manga
11	Los Girasoles	37	El Milagro	63	Las tres aves marías
12	San Roque	38	Laureles	64	La paz
13	Montes	39	Los olivos 1	65	Las Nieves
14	Rebolo	40	Siape	66	Las estrellas
15	Villanueva	41	San Salvador	67	El edén 2000
16	El Romance	42	7 de abril	68	Las Mercedes
17	Galán	43	El limón	69	El edén 1
18	La gloria ** sin ficha	44	Tayrona	70	Me quejo
19	California	45	Pasadena Chinita	71	El silencio
20	Villa Flor *	46	La luz	72	Villa del Rosario
21	Cordialidad *	47	7 de agosto	73	Mercedes Sur
22	Alameda del Río	48	Rosales		
23	Villas de San Pablo	49	Olivos 2		
24	San Pedro I II y III	50	Malvinas *		
25	La playa	51	Santa María		
26	Ciudad Modesto	52	Nueva Colombia		

Entre los resultados de la experiencia de Así Vivo mi Barrio destacan, en primer lugar, el aumento en el nivel de participación ciudadana y el acercamiento entre la comunidad y la administración pública. Esto ha permitido la focalización de programas y proyectos hacia micro intervenciones que las comunidades consideran prioritarias a nivel barrial, y por ende, la mejora de sus condiciones de vida. De igual manera, se ha fortalecido la articulación interna entre oficinas y dependencias de la Alcaldía alrededor de las necesidades de los ciudadanos.

Las intervenciones planteadas en los planes de acción barrial de *Así vivo mi barrio* buscan ser una hoja de ruta para el trabajo en el corto, mediano y largo plazo. En este sentido, estos documentos servirán de guía para terminar esta administración y como insumo para mantener la continuidad en el desarrollo de la ciudad. Por medio de la creación del recurso de la Guía práctica para reportar problemáticas barriales, el programa busca, además, de promover la participación ciudadana, crear capacidades y compromiso en la ciudadanía para hacer seguimiento a lo trazado durante los próximos 10 años.

2.1.2.2 Estudios de mercado de vivienda

En el marco de la Política Distrital de Vivienda, la Secretaría de Planeación se encuentra fortaleciendo las capacidades técnicas para comprender el mercado, brindar herramientas complementarias a las políticas nacionales de vivienda y dirigir sus esfuerzos para la reducción de las brechas existentes, como una de las metas del Plan de Desarrollo. De igual manera, los esfuerzos están dirigidos hacia la construcción de una mejor norma urbana. A partir de la recopilación de fuentes secundarias como el DANE, los reportes de CAMACOL, Galería Inmobiliaria y otras entidades nacionales, se han elaborado los siguientes documentos:

2.1.2.3 Proyección de hogares en Barranquilla para el periodo 2019-2035: Una aproximación desde el método de jefaturas de hogar y estados civiles

A partir de la metodología de tasas de jefatura de hogares se proyecta el crecimiento de los hogares en Barranquilla en el horizonte 2019 – 2035. Para ello, se han realizado estimaciones usando los criterios de jefatura por grupos quinquenales de edad y estados civiles. Bajo las consideraciones del equipo investigador, las proyecciones propias muestran una mayor estabilidad en el crecimiento de hogares respecto a las publicadas por el DANE. Los resultados preliminares indican que la creación de hogares estará jalonada por grupos medianos y mayores de edad, y por personas solteras.

Ilustración 15. Proyección crecimiento de la población por grupo de edad.



Fuente: Elaboración propia.

2.1.2.4 Análisis de rentabilidad potencial de inversión inmobiliaria en barranquilla por barrio para 2021

El objetivo de este proyecto es determinar la rentabilidad de los arriendos para diferentes zonas de la ciudad de Barranquilla. De esta manera, los inversionistas cuentan con una referencia cuantitativa y no una apreciación subjetiva sobre la rentabilidad de la inversión (imaginario común), incentivando el mercado inmobiliario y permitiendo la priorización de inversiones por parte de la administración a través de proyectos como Siembra Barranquilla o Barrios a la Obra.

Durante el año 2021 se inició un proceso automático de extracción de información a diferentes sitios en la web, en donde se sustraen los datos de arriendo y ventas de inmuebles residenciales en la ciudad de Barranquilla. Esto, a través de un código en Python (en proceso de depuración).

Con la información de mercado se calculan densidades y patrones según atributos como edad, número de habitaciones o área construida. Además, se calcula rentabilidad esperada por vivienda.

Indicadores obtenidos:

$$\text{Retorno inversión patrimonial} = \frac{(\text{Alquiler mensual} * 12 \text{ meses}) - \text{Costos anuales}(\text{mantenimiento, impuestos, etc})}{\text{Valor promedio de la propiedad en el barrio}}$$

Ejemplo para un apartamento en estrato 4 (65 mts², 2 alcobas y 1 baño):

Paga \$1.400.000 de alquiler mensual.

Valor: \$250 millones.

Mantenimientos: \$500 mil anual.

Predial: \$1.600.000

Retorno Inversión Patrimonial 5,88% “rentabilidad del activo”

2.1.2.5 Déficit habitacional en Barranquilla

Con base en la información de hogares censados por el DANE en el 2018, se está construyendo un inventario de hogares en déficit habitacional a nivel de manzana y barrio para la ciudad.

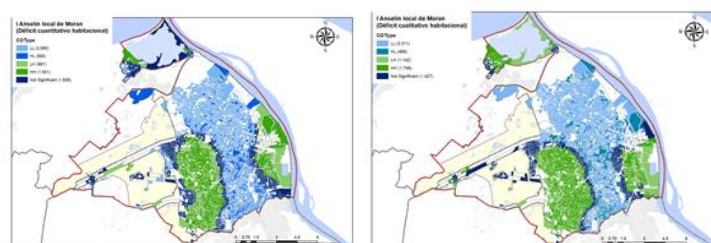
Además de la estimación del número de hogares con carencias en vivienda, se emplean técnicas de análisis espacial para la identificación de las zonas con mayor incidencia, que a juicio del planificador de política pública podrían ser priorizadas debido a la alta concentración geográfica.

2.1.2.6 Generación de capas de déficit cuantitativo-cualitativo vivienda

Con base en la información de hogares censados por el DANE en el 2018, se construye un inventario de hogares en déficit habitacional a nivel de manzana y barrio para la ciudad.

Además de la estimación del número de hogares con carencias en vivienda, se emplean técnicas de análisis espacial para la identificación de las zonas con mayor incidencia, que a juicio del planificador de política pública podrían ser priorizadas debido a la alta concentración geográfica.

Ilustración 16. Capas ubicación déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.

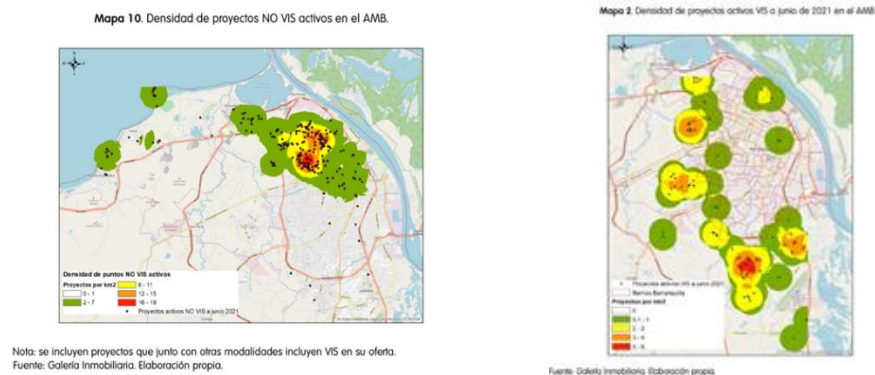


Fuente: Elaboración propia.

2.1.2.7 Boletín mercado inmobiliario

En este informe coyuntural del mercado de vivienda de la ciudad se resume el estado actual de las principales variables que explican su comportamiento reciente. La finalidad de esta serie de documentos es proveer a los funcionarios de la Secretaría de Planeación Distrital, y en general de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, información actualizada para comprender las dinámicas del sector vivienda y por supuesto, servir como insumos para la construcción de políticas públicas.

Ilustración 17 Capas ubicación proyectos VIS y No Vis.



Fuente: Elaboración propia.

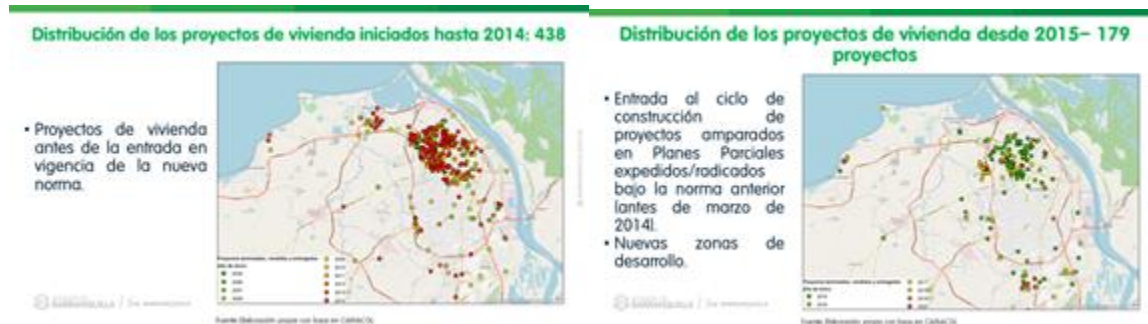
2.1.2.8 Estudio de vivienda POT – OPT

Mediante la elaboración del estudio de vivienda POT - OPT, el Distrito contará con un importante insumo que permitirá comprender el mercado de vivienda desde una perspectiva de largo plazo. La investigación abordará los cambios normativos, es decir, la transición entre el Acuerdo 003 de 2007 y el Decreto 0212 de 2014; sus efectos en la habilitación de suelo para la construcción de vivienda; sus implicaciones en la actividad edificadora; los potenciales retos que enfrentará el mercado de vivienda de acuerdo con las proyecciones de población, y las necesidades de creación de espacio público; y las condiciones mínimas de hábitat digno para la población.

2.1.2.9 Información de las tendencias del mercado de vivienda

El equipo de estudios de vivienda y mercado inmobiliario elaboró un documento de divulgación para las sesiones de trabajo entre la Secretaría Distrital de Planeación y las principales constructoras asentadas en la ciudad, resumiendo las principales tendencias del mercado, las apuestas del Distrito en materia de la reducción del déficit habitacional, y aquellas orientadas a complementar las políticas de vivienda nacionales.

Ilustración 18. Presentación sobre distribución de los proyectos de vivienda.



Fuente: Elaboración propia.

2.1.2.10 Trabajo conjunto con el equipo de Tecnologías de la Información para el montaje de herramienta de consulta de proyectos vivienda. Proyecto en curso.

A partir del suministro de información por parte de CAMACOL Atlántico, la Secretaría de Planeación, especialmente los equipos de estudios de vivienda y mercado inmobiliario, tecnologías y la oficina de Hábitat se encuentran en proceso de montaje de una herramienta de consulta, relacionada con la oferta de vivienda de proyectos activos en Barranquilla y su Área Metropolitana.

2.1.2.11 Titulación y dinámicas inmobiliarias: estudio de caso en los barrios la Paz, Ciudad Modesto, La Manga, Olivos I Y Olivos II

A través de un trabajo de campo realizado en noviembre de 2020, fue posible recopilar información sobre la dinámica inmobiliaria en barrios de origen informal en la ciudad de Barranquilla (La Paz, Ciudad Modesto, La Manga, Olivos I y Olivos II); especialmente en relación con las preferencias y restricciones a la demanda de

vivienda, los tipos de déficit habitacional, el porcentaje de bancarización y riesgo crediticio, y la percepción sobre propiedad de sus habitantes.

Para la recolección y el procesamiento de la información, el Distrito realizó un gran esfuerzo técnico y operativo que nos ha servido como insumo para:

1. El diseño y estructuración de instrumentos de política pública en términos de vivienda, que permitan coordinar con el sector privado los programas y estrategias para atender la demanda insatisfecha de vivienda de interés social VIS.
2. Constituir instrumentos que les permitirán a las constructoras y entidades financieras adaptar sus proyectos a las necesidades y preferencias de los hogares de la zona.
3. Identificar las principales necesidades de los habitantes, tales como los tipos de déficit habitacional, la sobrepoblación de la zona, la necesidad de nuevas unidades de vivienda y de intervención financiera para adquirir un préstamo.

Ilustración 19. Trabajo de campo sobre titulación y dinámicas inmobiliarias.



Fuente: Elaboración propia.

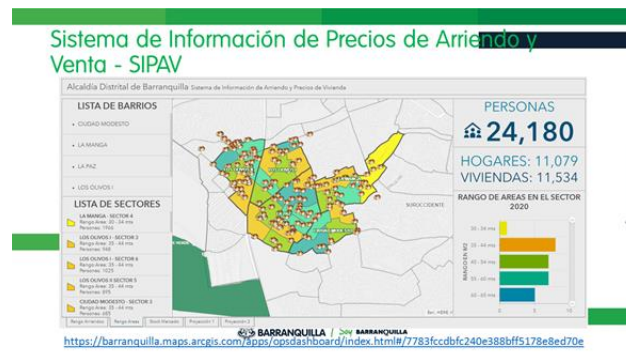
2.1.2.12 Sistema de información de precios de arriendo y vivienda: SIPAV

El SIPAV es la tecnología diseñada por la Alcaldía de Barranquilla que provee panoramas interactivos sobre el mercado inmobiliario de barrios de origen informal. En ella se concentra la información recolectada durante el trabajado de campo en los barrios del suroccidente de Barranquilla: La Paz, Ciudad Modesto, La Manga, Olivos I y Olivos II.

Su interfaz es dinámica y fácil de usar en la que se puede consultar:

1. El rango de áreas de las viviendas de la zona
2. Los precios de arriendo
3. El stock de mercado de viviendas en arriendo
4. Fotos de los inmuebles y negocios de la zona
5. Enlace: <https://barranquilla.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/7783fccdbfc240e388bff5178e8ed70e>

Ilustración 20. Presentación sobre precios del sector inmobiliario.



Fuente: Elaboración propia.

2.1.2.13 Dinámica de ventas de mercado a junio 2021

Para el mes de julio, como parte de las actividades de la Secretaría Distrital de Planeación, se recopiló información sobre el estado a primer semestre de las ventas de los proyectos VIS y VIP de vivienda en Barranquilla y su área metropolitana.

Ilustración 21. Estado de ventas de proyectos VIS y VIP. Fuente: Elaboración propia.

Proyecto	Constructora	Zona	AREA	PRECIO 2021	PRECIO TOTAL
VIP - Mirla	Const. Bolivar	Alameda del Río	45	1,817,044	81,767,000
VIP - Ruiseñor	Amarillo	Alameda del Río	45	1,755,556	79,000,000
VIP - Ruiseñor II	Amarillo	Alameda del Río	45	1,860,942	83,742,402
VIP - Barranquero	Amarillo	Alameda del Río	45	1,917,163	86,272,356
VIP- Garzas	Const. Bolivar	Alameda del Río	45	1,935,556	87,100,000
VIP - Palmeras del Caribe	ACF SAS	Circunvalar	46	1,336,957	61,500,000
VIP - Boulevard de Caribe Verde*	ACF SAS	Circunvalar	46	1,577,196	72,551,020
VIP - Arena - Sotavento*	Const. Bolivar	Circunvalar	45.5	1,758,896	80,029,785
VIP - Vento - Sotavento*	Const. Bolivar	Circunvalar	45	1,845,900	83,065,500
VIP - Wakaya*	ACF SAS	Circunvalar	49	1,632,653	80,000,000
*En entrega en los últimos 12 meses					
En Soledad hay 9 proyectos entregando en el mismo periodo					

Informe del mercado inmobiliario de Barranquilla 2021

De acuerdo con el Informe del Mercado Inmobiliario de Barranquilla, realizado por la Secretaría de Planeación, para 2021 se vendieron 9.784 unidades de vivienda, distribuidas en 147 proyectos. De esta manera, y conforme a los datos de Camacol, se estima que en 'La Arenosa' se venden 1,13 cada hora.

Ilustración 22. Mercado Inmobiliario 2021

Informe del mercado inmobiliario de Barranquilla -2021



En Barranquilla la proyección inmediata de construcción se destinará a Vivienda especialmente NO VIS (46%)

Área licenciada para construcción en Barranquilla 2021



Fuente: Elaboración propia

Disponible en: <https://www.barranquilla.gov.co/planeacion/en-barranquilla-se-vende-mas-de-una-vivienda-por-hora>

2.1.3 Estudios de evaluación de proyectos

2.1.3.1 Los parques como espacios seguros: Una evaluación de impacto del programa “Todos al Parque” en la ciudad de Barranquilla

El programa “Todos Al Parque” nace en el marco de la política distrital para la gestión ambiental urbana a través de la recuperación, mantenimiento y financiación de los parques, plazas, bulevares y zonas verdes en la ciudad. Desde el 2011 se han recuperado más de 200 parques y plazas que se han convertido en espacios seguros, de esparcimiento saludable, inclusión, práctica de deportes, el paisajismo amigable, entre otros, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. El presente estudio es la primera etapa de una evaluación de impacto, la cual tiene como principal objetivo medir el efecto del programa de recuperación de parques sobre

algunos indicadores de seguridad, específicamente, el nivel de hurtos en las zonas aledañas o de influencia. Basados en la literatura relacionada, se realiza una evaluación Pre-Post utilizando un modelo de Efectos Aleatorios y se encuentra de manera preliminar que la recuperación de parques redujo en promedio en un 15,4% el número de hurtos en una zona de influencia de 150 metros.

2.1.3.2 La planificación socioeconómica de los proyectos de infraestructura en la ciudad de Barranquilla (2020-2023)

A través de análisis espacial de variables socioeconómicas, recopilando los insumos de la comunidad en las mesas de trabajo durante la construcción del Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla” 2020-2023, se determinaron 3 zonas de la ciudad donde la inversión pública en infraestructura se debería destinar. Se tuvieron en cuenta factores como la ubicación de la población objetivo, las condiciones de accesibilidad, problemáticas sociales, niveles de pobreza, el costo, el uso del suelo, entre otros.

2.1.3.3 Recuperación Integral de la Ciénaga de Mallorquín: Una estimación de impactos socioeconómicos.

La Ciénaga de Mallorquín es considerado un activo ambiental de alta importancia por la relevancia de los beneficios de tipo ecológico, culturales, económicos y sociales directos o indirectos que le provee a los ciudadanos. Existen estudios relacionados a su importancia medioambiental, sin embargo, no se han cuantificado sus posibles impactos socioeconómicos. Por esto, es de gran importancia que desde la Secretaría de Planeación se realice un análisis de impacto social y económico de uno de los proyectos más importantes dentro del Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla” 2020-2023, la Recuperación Integral de la Ciénaga de Mallorquín.

A través de estimaciones del potencial turístico de visitantes atraídos por el nuevo atractivo turístico, y teniendo en cuenta las inversiones públicas y privadas proyectadas, se estima el potencial movimiento económico que el proyecto puede generar dentro de la economía barranquillera. Se espera que, dentro de los próximos diez años, se movilicen entre \$1,12-\$1,4 billones de pesos dentro de la economía de la ciudad, jalonado por la visita de entre 667 mil y 1.14 millones de visitantes locales, nacionales e internacionales anualmente.

2.1.3.4 Documento Legado y Marca Ciudad Juegos Panamericanos 2027

Los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos son el evento multidisciplinario más importante del continente americano, y uno de los más reconocidos a nivel mundial. Los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos se realizan cada cuatro años y son organizados por ciudades sedes un año previo a la organización de los Juegos Olímpicos, el evento multidisciplinario más importante en el mundo. En 2021, la ciudad fue escogida como sede de los próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2027, por lo que la administración distrital se encuentra planificando el proceso de organización, lo cual implica estudios, diseños y análisis multidisciplinarios. En este caso, se busca estimar los impactos socioeconómicos y legado resultante en la ciudad debido a la organización de los Juegos Panamericanos en el 2027. Preliminarmente, se encontró que dentro de la economía de Barranquilla se podrían movilizar entre \$2.37-\$2.54 billones de pesos en un periodo de 2-3 años y generar más de 10.000 empleos directos e indirectos por organizar los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2027.

2.1.4 Estudios de Cifras de ciudad

2.1.4.1 Informe de coyuntura económica

La secretaria de Planeación monitorea mes a mes el avance de la ciudad, y a cierre de abril de 2022 Barranquilla se proyecta en superar cifras económicas a las registradas antes del periodo de pandemia.

Informe mensual disponible en:

<https://www.barranquilla.gov.co/planeacion/investigaciones-barranquilla/datos-de-ciudad>

2.1.4.2 Cronología de Barranquilla

La divulgación de la historia de Barranquilla es fundamental para poder tenerla como una herramienta de transformación social.

Construcción colectiva de la historia de Barranquilla - Secretaría Distrital de Planeación. 7 de abril de 2022.

Disponible en: <http://secplaneacion.barranquilla.gov.co:7000/HistoriaBarranquilla/>

2.2 Componente de gestión

2.2.1 Sistema de Evaluación de Gestión: Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Distrital

La Secretaría Distrital de Planeación ha venido implementado un Sistema de Seguimiento y Evaluación, con la metodología y orientación del nivel nacional, que busca, en primer lugar, garantizar la ejecución de las políticas y directrices establecidas por la entidad y asegurar el cumplimiento de sus propósitos, retroalimentando a cada uno de los niveles administrativos sobre los resultados de sus acciones; y en segundo lugar, estructurar los planes de mejoramiento para corregir las desviaciones presentadas y proponer acciones nuevas, encaminadas a aumentar los niveles de economía, eficiencia y eficacia.

Hemos brindado asesoría y asistencia técnica permanente a todas las dependencias y entes descentralizados para la elaboración y presentación de los **Planes de Acción**. La asistencia va desde la formulación del Plan de Acción a partir de los proyectos apropiados en el presupuesto y las acciones administrativas, hasta la etapa de seguimiento donde se presentan los avances de manera trimestral. Lo anterior permite, que elaboremos informes consolidados para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y, sea conducente a la formulación de planes de mejoramiento de las dependencias para desarrollar un proceso de mejora continua.

Por otra parte, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), se solicitó y monitoreó la formulación de los planes de acción de las dependencias y entes descentralizados de la Alcaldía para la vigencia 2022, los cuales una vez formulados fueron publicados en la página web de la entidad.

Considerando que trimestralmente se realiza un seguimiento consolidado a los planes de acción de las dependencias y entes descentralizados, se realizaron los informes de seguimiento correspondientes al primero y segundo trimestre del año 2022 en armonía con el Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla” 2020-2023. En estos informes se presenta el avance del Plan de Desarrollo, así como el desempeño administrativo de las áreas, evaluando la ejecución presupuestal y contractual, y teniendo en cuenta las dimensiones y políticas de MIPG.

En busca de tener un sistema único de reporte de avance de las metas programadas en el Plan de Desarrollo y de realizar la sistematización del proceso de seguimiento, se diseñó una herramienta web llamada MiPLAN para captura y análisis de la información reportada a través de la formulación y seguimiento de los Planes de Acción, esta permite realizar de una forma más rápida la medición del avance alcanzado en la gestión, conforme a líneas base y/o parámetros establecidos por la

metodología; para así obtener reportes con cuadros y gráficos sobre los resultados. En la actualidad la herramienta se encuentra en operación, para gestionar la formulación de los planes de acción, así como la captura de los datos para el seguimiento de estos.

2.2.2 Banco de Programas y Proyectos

Desde la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones se brinda asesoría y asistencia técnica permanente a todas las dependencias y entes públicos distritales, acerca de la formulación de proyectos con la Metodología General Ajustada – MGA para la presentación y registro de proyectos en la plataforma nacional SUIFP, el cual es el sistema unificado de inversiones y finanzas públicas que hoy constituye el **Banco Único de Proyectos** para todas las entidades territoriales. Este acompañamiento permite la preparación, transferencia y presentación de proyectos que buscan acceder a recursos de otras fuentes en especial el Presupuesto General de la Nación y el Sistema General de Regalías.

Adicionalmente, la viabilización y registro de los proyectos implica la revisión metodológica (identificación del problema, población objetivo, selección de la mejor alternativa), revisión técnica, ambiental, institucional, social y económica. Los proyectos se cargan en la MGA Web y se presentan a la entidad para su transferencia y registro en el Banco Único SUIFP. En la formulación de proyectos se identifican aspectos como la localización para efectos de la territorialización, asimismo en el proceso de viabilidad de los proyectos se asocian las políticas transversales tales como equidad de género, atención a grupos étnicos, atención a víctimas, entre otros; también se relacionan los criterios de focalización que apliquen a los proyectos como pueden ser los grupos etarios y enfoques diferenciales.

Por otra parte, mediante la interoperatividad del Banco de Proyectos – SUIFP y el Sistema Electrónico de Contratación – SECOP, se valida el estado de registro de los proyectos de inversión para dar paso al proceso de contratación, dando cumplimiento a las disposiciones normativas.

Finalmente, el registro y viabilización de los proyectos y el esquema de inversiones presentados para la vigencia 2023 por parte de las dependencias, son el insumo para la elaboración del **Plan Operativo Anual de Inversiones 2023**, el cual después de ser verificada su estructura sectorial y asignados los recursos teniendo en cuenta el límite presupuestal, se remite a la Secretaría de Hacienda para su incorporación al proyecto de presupuesto presentado al Concejo Distrital.

2.2.3 Rendición de Cuentas

Conforme a la Política Nacional de Rendición de Cuentas, el Distrito debe llevar a cabo una rendición horizontal de cuentas a otras entidades del Estado. En tal sentido, la dependencia realizó el diligenciamiento de la información solicitada por el DNP en el aplicativo Gestión WEB vigencia 2021, para el cálculo del índice de desempeño municipal, así como lo solicitado en GESPROY sobre los recursos de regalías y el cuestionario FURAG vigencia 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En la vigencia anterior, por medio de la **Circular 0015-4 de mayo de 2021** el DNP implementó un cambio en el reporte de información, y comunicó a los municipios, distritos y departamentos los lineamientos, orientaciones técnicas y metodologías, así como los procedimientos y aplicativos desarrollados para el reporte de la información requerida, de forma consistente y completa, para los diferentes instrumentos de evaluación de gestión y resultados de las entidades territoriales, dentro de los cuales se encuentra la **Medición de Desempeño Municipal – MDM**, el **Índice de Desempeño Fiscal** y el **Seguimiento a Planes de Desarrollo Territoriales**, a través de la herramienta **Kit de Planeación Territorial – KPT**. Dicha herramienta tiene por objeto hacer seguimiento al grado de cumplimiento de la administración, frente a los objetivos estratégicos planteados en los Planes de Desarrollo Territoriales - PDT, en materia de provisión de bienes y servicios a la comunidad (metas de producto).

Este año, se ha realizado el proceso de cargue en la plataforma del Kit de Planeación Territorial- KPT del avance de las metas e inversión de la vigencia 2021 y los dos trimestres que han transcurrido de la vigencia 2022 de acuerdo con lo establecido por el DNP en el cronograma definido para tal fin. Adicionalmente, se envió el informe de rendición de cuentas de la Secretaría de Planeación de la vigencia 2021 a la Contraloría Distrital a través del Sistema Integral de Auditoría – SIA, y se cumplió con el diligenciamiento de los formatos a cargo de la Secretaría de Planeación para la rendición de cuentas 2021 a la Contraloría General de la Nación.

Por otro lado, la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones coordinó una audiencia pública de rendición de cuentas sectorial el día 7 de mayo con el fin de dar a conocer a la ciudadanía, medios de comunicación y periodistas todo lo relacionado a los temas de la Secretaría Distrital de Planeación:

Ilustración 23. Invitación Rendición de Cuentas 2021



Fuente: Elaboración propia

Por último, con la coordinación y liderazgo de la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones, la Alcaldía Distrital realizó una rendición de cuentas vertical a los ciudadanos, donde se presentaron por sectores los principales avances de manera general en una gran **audiencia pública** utilizando la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, se publicó el informe de rendición con anticipación para la consulta ciudadana, facilitando un dialogo con el registro y respuesta de preguntas directas de los ciudadanos durante la audiencia, realizando una evaluación por parte de los asistentes para implementar las acciones de mejora que soliciten, etc.

Para tal finalidad, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2022, en la Fábrica de Cultura, siendo las 10:00 am, la administración distrital desarrolló la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2021, la cual fue presidida por el Alcalde Distrital con la participación de los integrantes del gabinete distrital, invitados especiales, personalidades civiles, militares y la comunidad en general, para informar sobre los avances de las metas e indicadores de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023 SOY BARRANQUILLA, como resultado de la gestión de la entidad durante la vigencia 2021, garantizando de esta forma el ejercicio de control social y generando transparencia y confianza ciudadana.

Ilustración 24. Invitación Rendición de Cuentas 2021



Fuente: Elaboración propia

El informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021 fue publicado el día 28 de febrero de 2022 en la página web de la entidad en la siguiente ruta:

<https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos>

Uno de los canales de participación más importantes para la rendición de cuentas fue el formulario virtual, que generó más de 205 preguntas de manera previa al evento, y 19 preguntas durante la realización de este, facilitando la interacción entre la ciudadanía y la administración pública.

Tabla 2. Formularios con preguntas

Formularios con preguntas	
Formulario en línea	58
Formulario en físico	19
ALBA	147
Total	224

Fuente: Elaboración propia

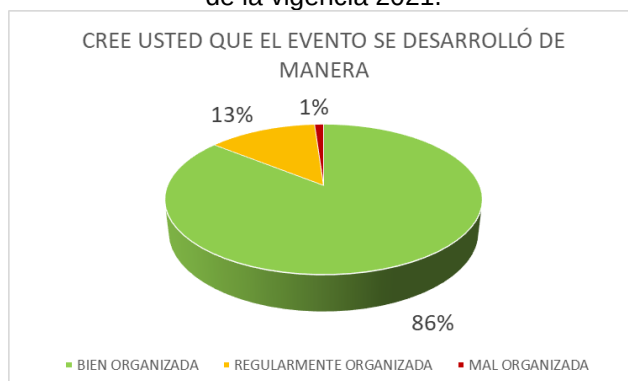
Para la retroalimentación de la gestión institucional y mejora del proceso de rendición de cuentas, conforme a la metodología establecida, se procedió a compartir durante la audiencia pública de rendición de cuentas el enlace donde se encontraba la encuesta para recoger la percepción de la ciudadanía acerca de la realización del evento, el cual estuvo disponible en la siguiente página web: <https://arcg.is/jrXTG0>

Como resultado de este ejercicio, se logró conocer los temas del Plan de Desarrollo mejor evaluados, los pocos conocidos, los que su avance no ha sido suficiente, entre otros aspectos; lo cual servirá como insumo para definir acciones de mejora por parte de las dependencias responsables.

DATOS GENERALES DE LA ENCUESTA

- Fue realizada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Encuesta disponible a los asistentes y diligenciada por los interesados a través del enlace web.
- Cuestionario de 7 preguntas de selección múltiple.

Gráfica 1. Nivel de satisfacción respecto a la organización de la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2021.



Fuente: Elaboración propia

Con respecto a las expectativas y su cumplimiento, los participantes manifestaron que:

Gráfica 2. Nivel de satisfacción respecto a la organización de los temas tratados durante la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2021.



Fuente: Elaboración propia

Sobre la calificación y valoración global del evento los asistentes mencionaron en su mayoría, que este fue un escenario de participación que contribuye al control social.

Gráfica 3. Nivel de satisfacción respecto al nivel de participación en la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2021.



Fuente: Elaboración propia

2.2.4 Sistema General de Regalías

La Secretaría Distrital de Planeación, a través de la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones, apoya la implementación, ejecución y seguimiento del SGR en el Distrito. Para ello, se encarga de promover la utilización de los recursos de las diferentes cuentas del sistema a las que puede acceder el mismo, brindando acompañamiento a las dependencias en la preparación y presentación de los proyectos, así como en el cumplimiento de los requisitos. De manera posterior, en la plataforma GESPROY-SGR, de la cual es usuario, la dependencia carga cada mes la información relacionada con la contratación, ejecución física y financiera de los proyectos apalancados con recursos de regalías en el Distrito. A la fecha se encuentra en ejecución el siguiente proyecto:

- Fortalecimiento de Estrategias de Intervención sobre estilos de vida saludable para abordar las Enfermedades Crónicas No transmisibles (ECNT), la salud bucal, y mental durante el aislamiento obligatorio por la Pandemia en el Distrito de Barranquilla”,

Para un mayor detalle de los proyectos, ver la siguiente tabla:



Tabla 3. Proyectos financiados y cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías vigencia 2022.

Ejecutor: BARRANQUILLA Código entidad: 8001 Nit Ejecutor: 890102018-1																
REGIO N	OCAD	BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	TIPO OCAD	FECHA APROBACI O OCAD	FECHA CUMPLIMEN TO REQUISITOS	VALOR PROYECTO APROBADO	VALOR PROYECTO INCLUYENDO FUENTES NO APROBADAS	ESTADO PROYECTO	CONT RA TADO (S/N)	TOTAL VALOR CONTRATADO	TOTAL PAGOS PROYECTO	ULTIMA FECHA APRUEB A Y ENVIA	% EJECUCI ÓN FINANCIE RA	% EJECUCI ÓN FISICA
CARIB E	DEPART AMIENT O DE ATLANT ICO	2014002080005	FORMACION DE LA MUJER NEGRA, AFRODESCENDIENTE, RAZAL Y PALENQUERA EN BARRANQUILLA, ATLANTICO	INCLUSIO N SOCIAL Y RECONCI LIACION	DEPARTA MENTALE S	Jan 2, 2015	Jun 19, 2015	148,760,000	148,760,000	CERRADO	S	148,760,000	143,760,000	Dec 11, 2018	97.00	100.00
CARIB E	DEPART AMIENT O DE ATLANT ICO	2017000020004	DOTACIÓN DE TRES SEDES DEL SENIA PARA OFRECER PROGRAMAS DE FORMACION EN LAS AREAS DE TIC, SALUD, Y LOGISTICA Y TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO BARRANQUILLA	EDUCACI ÓN	DEPARTA MENTALE S	Oct 10, 2017	Feb 22, 2018	12,096,368,046	12,096,368,046	TERMINADO	S	11,954,594,783	11,954,594,783	Sep 12, 2022	99.00	100.00
CARIB E	DEPART AMIENT O DE ATLANT ICO	2017000020002	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA CULTURAL BARRANQUILLA	CULTURA	DEPARTA MENTALE S	Dec 18, 2017	Feb 5, 2018	31,248,660,281	31,248,660,281	TERMINADO	S	31,248,660,281	27,450,873,878	Sep 12, 2022	88.00	100.00
CARIB E	OCAD PAZ	2019130101027 3	Ampliación de la Red de Monitores de la Calidad del Aire en el Distrito de Barranquilla	AMBIENT E Y DESARR OLLO SOSTENI BLE	SIN DEFINIR	Nov 6, 2020	Apr 27, 2021	327,910,164	327,910,164	TERMINADO	S	264,909,470	0	Sep 12, 2022	15.00	100.00
CARIB E	ATLANT ICO- DISTRI TO ESPECI AL INDUST RIAL Y PORTU ARIO DE BARRA NQUILL A	2020080010014	Fortalecimiento de Estrategias de Intervención sobre estilos de vida saludables para abordar las Enfermedades Crónicas No transmisibles (ECNT), la salud bucal, y mental durante el aislamiento obligatorio por la Pandemia en el Distrito de Barranquilla	SALUD Y PROTEC CIÓN SOCIAL	MUNICIP ALES	Jun 5, 2020	Jul 24, 2020	290,000,000	290,000,000	CONTRATADO EN EJECUCION	S	259,550,000	255,800,000	Sep 12, 2022	88.00	90.00
Totales: Nro. Proyectos: 5.00 Valor aprobado proyecto: 4.4111698491E10 Valor proyecto incluyendo fuentes no aprobadas: 4.4111698491E10 Valor contratado 4.3876474534E10 Valor pagos: 3.980502846081E10																

Fuente: Datos SGR

Adicionalmente, según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” las inversiones con cargo a las asignaciones que el Sistema General de Regalías – SGR ha establecido para las entidades territoriales, debían ser incorporadas en un capítulo independiente del Plan de Desarrollo 2020-2023 aprobado dentro de los primeros seis meses de la vigencia 2021.

Por tal razón, el Distrito, mediante Decreto No. 0122 (30 de junio de 2021), y luego de los ejercicios de planeación convocados y realizados con las organizaciones comunitarias y gremiales y de manera exclusiva con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, incorporó el correspondiente capítulo con las inversiones definidas con recursos del SGR durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo.

La siguiente tabla resume las inversiones programadas:

Tabla 4. Inversiones programadas con recursos del Sistema General de Regalías vigencia 2021-2023. (millones de pesos)

Tipo de Recursos	Proyecto o iniciativa priorizado	2021	2022	2023
Asignaciones Directas	Titulación de Predios	989,42	989,42	989,42
Asignaciones directas indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Universidad al Barrio	46,62	46,62	46,62
Asignación Incentivo a la Producción y Transporte	Promoción y fomento de la salud sexual y reproductiva	327,00	-	-



Tipo de Recursos	Proyecto o iniciativa priorizado	2021	2022	2023
	Gestión cobertura de gas natural	-	327,00	327,00
Asignación Inversión Regional Departamentos (60%)	Apoyos financieros para la conexión domiciliar de gas natural	-	2.000,00	2.000,00
Asignación Inversión Regional Regiones (40%)	Adquisición, Adecuación y/o Dotación de Infraestructura Cultural (Culminación de obras del museo Arte Moderno de Barranquilla)	-	7.000,00	10.000,00
	Elaboración de insumos agrologicos y actualización catastral con enfoque multipropósito para Barranquilla, y elaboración de insumos cartográficos y geodésicos para Barranquilla y tres municipios del área metropolitana	-	12.000,00	-
	Construcción y dotación del archivo general del Distrito de Barranquilla	7.000,00	8.000,00	-

Fuente: Datos SGR – Elaboración propia

2.2.5 Implementación de los Sistemas de Gestión en el Distrito

La Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones ha asumido el rol de responsable ante la implementación de los Sistemas de Gestión en la entidad (MECI, Sistema de Gestión de Calidad), mediante la formulación de políticas y objetivos de los sistemas de gestión, caracterización de los procesos que maneja la Secretaría, y planificación de los sistemas de gestión.

En este contexto, se ha realizado para los sistemas de gestión, el seguimiento a los indicadores de los objetivos planteados, a los controles de los riesgos en el mapa de riesgos del proceso de Direccionamiento Estratégico, a los indicadores del proceso, y se cuenta con el normograma de la Secretaría revisado y actualizado, además de los formatos registrados en la herramienta Isolucion actualizados. Asimismo, se cuenta con la documentación requerida según las normas ISO 9001:2015 y 14001:2015 actualizada de acuerdo con los seguimientos requeridos a la fecha, tales como los correspondientes al contexto de la organización, necesidades y expectativas de las partes interesadas, riesgos y oportunidades, identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales y requisitos legales. Por último, se han organizado y participado en capacitaciones sobre los sistemas de gestión.

Adicionalmente, se cumple con la formulación y ejecución de planes de mejora, que se consolidan luego de tener los resultados de las auditorías internas. En cuanto a

los riesgos institucionales, la dependencia trabajó en apoyar a las dependencias de la Alcaldía en realizar el cargue de los riesgos en la herramienta Isolucion.

2.2.6 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, que en su Artículo 73 establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, se elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia de 2022 de acuerdo con los lineamientos de la guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2.

El seguimiento para la implementación de este plan, además de realizarse cuatrimestralmente como lo indica la guía, se ha incorporado al Sistema General de Seguimiento, de tal manera que su avance se encuentra en los informes de seguimiento a los planes de acción, según las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Adicionalmente, y dando cumplimiento a las disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, se coordinó con la Gerencia de Control Interno de Gestión, Secretaría Distrital de Gestión Humana, Secretaría General, Secretaría Jurídica y Secretaría Distrital de Comunicaciones, la formulación de la Estrategia del Manejo de Conflicto de Interés que se encuentra incorporada en el Componente 6 de Iniciativas Adicionales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

2.2.7 Monitoreo de Políticas Diferenciales y Garantía de Derechos

A través del Consejo de Política Social del Distrito, reestructurado mediante Decreto 0249 de 2018, que se reúne en sesiones ordinarias como mínimo cuatro veces al año, se realiza el seguimiento y evaluación a la implementación de las Políticas Sociales para la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes; fortalecimiento familiar en el Distrito de Barranquilla; y el monitoreo a los objetivos de desarrollo sostenible.

La Secretaría de Planeación Distrital de Barranquilla, como secretaria técnica del Consejo, mediante la información consignada en la matriz de temáticas, estrategias e indicadores, diseñada por la Procuraduría General de la Nación y ajustada para facilitar el seguimiento por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien, como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, monitorea el avance en el logro de los objetivos.



Durante la vigencia de 2022, se han realizado dos de las cuatro sesiones ordinarias reglamentarias del Consejo. En la primera, se puso a consideración y se aprobó el Plan de Acción para la vigencia 2022 que contiene la priorización de temáticas a desarrollar por parte de las mesas operativas, igualmente se presentaron las metas en materia de construcción de políticas públicas para el distrito, destacando para la vigencia en curso la coordinación para la formulación de tres políticas públicas, a saber: **Adulto Mayor, Habitantes de Calle y Fortalecimiento a la Familia**. En esta primera sesión del consejo de política social se presentó un balance del estado de la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, asimismo se dio aprobación del documento técnico de implementación de la política pública de la primera infancia del distrito de Barranquilla.

En la segunda sesión, se presentó como temática priorizada, la **Prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Distrito** presentada por parte de las mesas operativas de **Equidad y Población Vulnerable, Derecho a la Existencia, y Derecho a la Protección**; en esta sesión se presentaron las diferentes acciones, estrategias y retos que tiene el distrito dentro de su oferta institucional para eliminar los casos de violencia basada en género, dentro de esas acciones se resaltan aquellas contempladas en los planes de acción desde las dimensiones de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos. Maternidad segura, prevención de embarazo ITS-VIH-SIDA y prevención de las VBG, que contribuye a la prevención de los diferentes tipos de violencias.

La tercera sesión de este consejo estará dedicada a la juventud, brindando este espacio de concertación, participación, coordinación y asesoría para que se socialicen las temáticas priorizadas por este grupo poblacional.

2.2.8 Consejo Territorial de Planeación

La Secretaría Distrital de Planeación ha trabajado de manera conjunta con los 13 miembros del Consejo Territorial de Planeación de Barranquilla, como representantes de la sociedad civil, en la planeación del desarrollo integral de las entidades territoriales, para el cumplimiento de sus funciones consultivas de carácter permanente en el proceso de elaboración, así como también en las etapas de seguimiento y evaluación de las metas de continuidad, cobertura y calidad contempladas en Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020- 2023.

Dada la importancia de los espacios de diálogo y ambientes de credibilidad, confianza y respeto, y con el fin de garantizar el funcionamiento de los Consejos Territoriales de Planeación, la Administración Distrital ha prestado el apoyo logístico y administrativo necesario para el funcionamiento de los CTP; así como también,



brindado toda la información necesaria de manera veraz, periódica, oportuna y actualizada.

Desde la Secretaría Distrital de Planeación, la Administración Distrital rindió informe detallado sobre el Plan Indicativo, los logros, avances, y resultados en la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital, durante la vigencia 2020 y 2021, en aras de que, como representantes de la sociedad civil, tengan la posibilidad real de cualificar el ejercicio de planificación y aportar al mejoramiento de la gestión pública territorial a través del seguimiento y formulación de recomendaciones periódicas sobre la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo.

Así mismo, con el fin de promover un amplio debate, con participación de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias, se han aunado esfuerzos para hacer de este un proceso abierto, aumentar la representatividad, e incrementar los espacios de participación ciudadana; como los dedicados al desarrollo de presupuestos participativos, o la creación de concursos de innovación abierta, que permitan recopilar información para fortalecer procesos de innovación ciudadana.

Igualmente, con el objeto de hacer más democrática la participación ciudadana, el 50% de sus miembros fue renovado por convocatoria de la Administración Distrital, el 21 de febrero de 2020, mediante Decreto 0301. Además, para designar los representantes de los miembros que presentaron su renuncia o que no están vinculados a la entidad que representa a su sector, se expidió el Decreto 0023 de 2022 por el cual se modificó la integración del actual consejo designando nuevos representantes de los sectores Ecológico, Salud, Económico, Comunitario, Infraestructura vial e Infraestructura y Servicios.

3. OFICINA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

3.1 Componente programático: Proyectos

3.1.1. Adopción de la nueva de la Estratificación del Distrito

La Oficina de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación, tiene a su cargo el programa de la Estratificación Socioeconómica en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fundamentada por las Leyes 142 de 1994 y la 222 de 2021.

En el año 1994 se realizó en Barranquilla el estudio de estratificación socioeconómica, adoptado por decreto 1013 del mismo año, el cual se encuentra vigente a la fecha, con el cual se viene desarrollando los procesos de actualizaciones por solicitudes directas de revisiones de estratos por parte de los usuarios del sistema, bajo un software que lleva en funcionamiento más de 25 años. A la fecha, Secretaría de Planeación ha expedido

más de 17200 resoluciones de estrato, lo que equivale un promedio 637 resoluciones por año aproximadamente

La Secretaría Distrital de Planeación es la encargada del manejo de la primera instancia de la Estratificación (actualizaciones y modificaciones) y la segunda instancia se encuentra bajo el manejo del Comité Permanente de Estratificación

Desde el año 1994, la ciudad ha sufrido cambios, en especial las viviendas, generando el desequilibrio de la aplicación de la metodología diseñada para la estratificación socioeconómica por parte del Departamento Nacional de Planeación - DNP, aumentando considerablemente los reclamos y solicitudes de revisiones de estratos de viviendas.

Al tener una base de datos de la estratificación socioeconómica desactualizada, se genera una incorrecta aplicación para las tarifas por la prestación de servicios públicos domiciliarios, tasa impuesto predial, focalización de programas sociales, otorgamiento de subsidios en salud, educación, vivienda y agua potable, así como afecta los recursos del sistema general de participación asignados al Distrito de Barranquilla, aspectos éstos que se convierten en componentes a mejorar en la ciudad

El programa de la Estratificación Socioeconómica es un programa del Gobierno Nacional en el cual, debe estratificarse todas las viviendas en los sectores urbanos y rurales del país. En el caso del Distrito de Barranquilla, se debe estratificar todas las viviendas del distrito y que se mantengan actualizados en el concurso del Comité Permanente de Estratificación en común unión con la oficina de estratificación adscrita a la Oficina de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

En estos momentos el proyecto se encuentra en ejecución, donde se ha finalizado la Primera Etapa de la Metodología de Estratificación, la cual fue radicada ante las oficinas del DANE para su verificación y aceptación, a la cual el DANE anotó una serie de observaciones.

Como consecuencia de estas observaciones, esta oficina se encuentra en proceso de revisión, se están realizando reuniones y capacitaciones con el equipo de apoyo contratado para la realización de la nueva estratificación socioeconómica, tanto del área urbana como la de los centros poblados que conforman el distrito, en cumplimiento de la Ley 732 de 2002, como también, con el Comité Permanente de Estratificación.



3.1.2. Gestión de instrumentos de planificación

Planes de Ordenamiento Zonal (POZ)

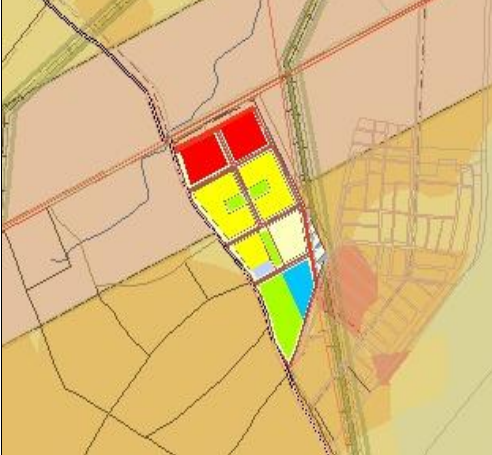
Los planes zonales son instrumentos de primer nivel de jerarquía que complementan las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial. Establecen criterios, lineamientos y condiciones urbanísticas y de gestión del suelo. Instituyen las determinantes para la adopción de los planes parciales de renovación urbana o desarrollo, licencias de urbanismo y/o construcción de su ámbito territorial.

A la fecha se han formulado y adoptado los siguientes planes:

Tabla 5. Planes de Ordenamiento Zonal

NOMBRE Y DECRETO PLAN ZONAL	DELIMITACIÓN
Plan Zonal "Avenida del Río" Decreto No. 0320 del 2022  POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL AVENIDA DEL RÍO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. El Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 2, 209, 311 y 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, los artículos 6, 8 y 15 de la Ley 388 de 1997 modificados por los artículos 2 de la Ley 2037 de 2020, el artículo 27 de la Ley 2079 de 2021 y el artículo 1 de la Ley 902 de 2004 respectivamente, y los artículos 92, 95, 96 y 99 del Decreto Distrital 0212 de 2014, el Decreto 304 de 2021 y	 La presente reglamentación se aplica a los suelos urbanos localizados en el área delimitada en el Plano 1. "Delimitación del Plan de Ordenamiento Zonal" que hace parte integral de este decreto.
Plan Zonal "La Loma Barranquillita"	



NOMBRE Y DECRETO PLAN ZONAL	DELIMITACIÓN
Decreto No. 0321 de 2022  Gaceta Distrital N°914  ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  Gaceta DISTRITAL DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE DECRETO No. 0321 de 2022. (14 de junio de 2022) POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL LA LOMA BARRANQUILLITA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. El Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 2, 209, 311, 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, los artículos 6, 8 y 15 de la Ley 388 de 1997 modificados por los artículos 2 de la Ley 2037 de 2020, el artículo 27 de la Ley 2079 de 2021 y el artículo 1 de la Ley 902 de 2004 respectivamente, y los artículos 92, 95, 96 y 99 del Decreto Distrital 0212 de 2014, el Decreto Distrital 304 de 2021, y,	 La presente reglamentación se aplica a los suelos urbanos localizados en el área delimitada en el Plano 1. "Delimitación del Plan de Ordenamiento Zonal" que hace parte integral de este Decreto.
Plan Parcial "Villa Laura" Decreto No. 0314 de 2022  ALCALDÍA DE BARRANQUILLA    DECRETO No. 0314 de 2022 (junio 01 de 2022) POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO DENOMINADO "VILLA LAURA", UBICADO EN SUELO DE EXPANSIÓN URBANA DE BARRANQUILLA El Alcalde Mayor del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, en uso de sus facultades y atribuciones legales, en especial las conferidas por los artículos 2, 209, 311 y 315 de la Constitución Política de Colombia; el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; los artículos 6, 8 y 15 de la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de 2015, -Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio- (modificado por los Decretos Nacionales 2218 de 2015 y 0583 de 2017), el Decreto Distrital 801 de 2020 y el Decreto Distrital 212 de 2014, y	 El Plan Parcial de Desarrollo Villa Laura está localizado aproximadamente a 4 km de la intersección de la Circunvalar con La Vía a Juan Mina (Carretera del Algodón), entre Barranquilla y el corregimiento de Juan Mina, sobre la banda sur de La Vía a Juan Mina (Carretera del Algodón), al Suroccidente de la ciudad de Barranquilla, en 'suelo



NOMBRE Y DECRETO PLAN ZONAL	DELIMITACIÓN
	de expansión urbana', perteneciente a las Piezas de Expansión No. 1 y 3, según el Acuerdo 003 de 2007.
Operación Estratégica Ribera Del Río Magdalena Decreto No. 0304 de 2021  Gaceta Distrital N°866  ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  Gaceta  DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE DECRETO 0304 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO LA OPERACIÓN ESTRATÉGICA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. El Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 2, 209, 314 y 315 de la Constitución Política de 1991, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, los artículos 6, 8 y 15 de la Ley 388 de 1997 modificados por los artículos 2 de la ley 2037 de 2020, el artículo 27 de la ley 2079 de 2021 y el artículo 1 de la ley 902 de 2004 respectivamente, y los artículos 92, 95, 96 y 99 del Decreto Distrital 0212 de 2014, 	 La delimitación de la Operación Estratégica de la Ribera del Río Magdalena es el área definida en el plano No.1 “Delimitación de la Operación Estratégica Ribera del Magdalena” que hace parte integrante del presente decreto.

Fuente: Elaboración propia

- Concertación de Área de Cesión Altos del Edén, aprobada mediante Resolución No. 412 del 27 de mayo de 2022 emanada de la Secretaría Distrital de Planeación.
- Concertación de Área de Cesión Los Moraticos Parcela 51 aprobada mediante Resolución No. 310 de fecha 15-05-2022.

3.2 Componente de gestión

Canales de atención al ciudadano

En la vigencia 2022, se han implementado mejoras en los canales virtuales para que las personas interesadas en los trámites de la Alcaldía radicarán sus peticiones para sus





diferentes Secretarías y oficinas, tales como la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), o el correo electrónico atencionalciudadano@barranquilla.gov.co; además, se mantiene una ventanilla exclusiva para atención personalizada a los ciudadanos peticionarios.

Los trámites de la Oficina de Planeación Territorial se actualizaron con base a lo requerido en la circular 002 del 2022 emitida por la Secretaría General (Oficina de Relación con el Ciudadano).

4. OFICINA DE HÁBITAT

4.1 Componente programático: Proyectos

4.1.1 Programa titulación de predios fiscales

El programa “**Titulación de Predios Fiscales**” es uno de los programas bandera de la administración, el cual se ha venido ejecutando de manera directa por el Distrito de Barranquilla a través de la Secretaría Distrital de Planeación desde la creación de la Oficina Hábitat, según Decreto Distrital 868 de 2008.

De la meta trazada en el Plan de Desarrollo de 4000 predios a titular, se han entregado a la fecha 1168 títulos de propiedad a igual número de familias que se encontraban en ocupación informal. En aras de lograr cumplir la meta y poder sobrepasarla, se han adelantado gestiones para la adquisición de predios con vocación tituable, haciendo uso de las facultades que le otorgan la Ley 2044 de 2020 a las entidades territoriales. Mediante esta figura el distrito adquirió a la fecha los siguientes predios:

- Las Malvinas: Mediante resolución No EDU-22-0059 de 26 de mayo de 2022, por la cual se ordena la expropiación por vía administrativa del predio identificado con la matrícula inmobiliaria No 040-22144 dentro del programa de titulación de predios del distrito de barranquilla, la cual se encuentra debidamente registrada ante la ORIP. La adquisición de este predio permitirá titular aproximadamente 2.500 predios a igual número de familias.
- San Roque: Mediante resolución No EDU-22-0049, EDU-22-0050 y EDU-22-0051 del 5 de mayo de 2022, por la cual se ordena la expropiación por vía administrativa de los predios identificados con la matrícula inmobiliaria No 040-159082, 040-159049 y 040-159053 dentro del programa de titulación de predios del distrito de barranquilla, la cual se encuentra debidamente



registrada ante la ORIP. La adquisición de este predio permitirá titular aproximadamente 70 predios a igual número de familias.

Por otra parte, contamos con el convenio Interadministrativo suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, con el objetivo de aunar esfuerzos para adelantar procesos de saneamiento y cesión a título gratuito, en los términos establecidos en la Ley 1955 de 2019. En el marco de dicho convenio, se recibió el lote denominado “Las Heliconias” para desarrollar un proyecto de Vivienda de Interés social, y 20 manzanas urbanísticas ubicadas en el barrio La Luz, con un potencial de 500 viviendas aptas para titular, y están en proceso de transferencia 17 predios del barrio La Ceiba, 27 de Buena Esperanza, y otros 345 predios ubicados en los barrios Simón Bolívar y El Pueblito.

Tabla 6. Titulación de predios 2020-2022

LOCALIDAD	2020	2021	2022	Total
Metropolitana	49	293	119	461
Norte Y Centro Histórico	1	0	0	1
Riomar	12	83	43	138
Sur Oriente	16	48	66	130
Suroccidente	32	236	170	438
Total General	110	660	398	1168

Fuente: Elaboración propia

4.1.2 Programa mejoramiento de vivienda

El Distrito de Barranquilla, en su Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020- 2023”, contiene el Reto “Barranquilla una ciudad equitativa”, el cual busca determinar la inversión social para mejorar la calidad de vida de los barranquilleros, en la que se busca promover las condiciones para que su población pueda acceder a viviendas dignas y de calidad, con espacios y servicios públicos apropiados. Este programa contempla las mejoras de 6000 familias, tendiendo en cuenta la vulnerabilidad de los diferentes barrios de la ciudad de barranquilla.

4.1.2.1 Programa de mejoramiento de vivienda casa digna vida digna

Con el programa Casa Digna, Vida Digna, se busca mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios, por medio de arreglos o mejoras locativas que incluyen aspectos como la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, cubiertas, y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de fachada de una vivienda. Este programa se ejecuta bajo el marco de un convenio tripartito entre el Ministerio de Vivienda, Alcaldía de Barranquilla y Findeter, y el cual es financiado de manera cofinanciada entre los dos primeros. En total el aporte fue de \$4000 millones, para la ejecución de 325

mejoramientos en los barrios la Chinita y la Luz, de las cuales ya se han entregado 181 a satisfacción al interventor Findeter.

Para la 3era fase del programa, Barranquilla se encuentra dentro de los municipios priorizados para la ejecución de más mejoramientos de vivienda. Por medio de la resolución 0327 del 17 de mayo de 2022, proferida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se resolvió asignar a Barranquilla la suma de \$1500 millones; igual cifra debe aportar el ente territorial para el proceder del convenio.

4.1.3 Promoción de proyectos de vivienda en el distrito a través de la vitrina inmobiliaria

Actividad: Promoción de Proyectos de Vivienda en el Distrito a través de la Vitrina Inmobiliaria y Orientar a las personas sobre los programas de vivienda de MVCT, Asesorarlos sobre los proyectos de vivienda nueva, y se atendieron 13646 personas a 31 de diciembre de 2021. Las actividades para la ejecución de este proyecto se han realizado en campo (barrios), orientación; asesorías de manera Virtual y telefónica; a través de la ventanilla de atención al Ciudadano Número 12 del primer (1) piso la Alcaldía Distrital, discriminado así:

Barranquilla, Ciudad de Propietarios es una estrategia de Ciudad que tiene como finalidad aumentar el número de personas en el distrito de Barranquilla con una vivienda propia y digna. Para este propósito se brindó a los ciudadanos asesoría en el acceso a subsidios para compra de vivienda, el programa de titulación de predios, regularización urbanística de barrios y de mejoramiento de vivienda. Esta asesoría se brinda presencialmente en las ventanillas del primer piso de la Alcaldía de Barranquilla, en jornadas de atención en los barrios, en las empresas, redes sociales de la alcaldía y demás canales de comunicación. Dentro de esta iniciativa, se han atendido a través de los diferentes canales de atención a 17670 ciudadanos, interesados en los programas mencionados anteriormente.

Ilustración 25 . Anuncios publicitario estrategia Ciudad de propietarios



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7. Logros Promoción de proyectos de vivienda en el distrito a través de la vitrina inmobiliaria.

Actividad	Gestión	Resultado y logro
Subsidios Mi Casa Ya, Semillero de Propietarios, Frech, entre otros.	Atención y orientación por ventanillas, ferias, trabajo de campo y otros.	6305 personas atendidas
Titulación de predios	Atención y promoción por ventanillas y ferias	2321 personas atendidas
Mejoramientos de vivienda, proyecto vivienda "casa digna vida digna".	Atención y promoción por ventanillas y ferias y trabajo de caracterización y diagnóstico.	673 personas atendidas
Asesoría y orientación, atención a beneficiarios de vivienda gratis con problemáticas, familiares, económicas, sociales y de seguridad y convivencia entre otras.	Atención, orientación y asesorías.	168 atenciones a víctimas
Atención y orientación por SIGOB	Recepción y orientación al ciudadano con radicados por SIGOB	2592 respuestas de peticiones externas radicadas por SIGOB
Programa Ciudad de Propietarios (mi casa ya semilleros y frech)	Promoción de subsidios mi casa ya, semilleros y frech, a través de bancos y redireccionamiento para constructoras y bancos para compra de vivienda.	4992 beneficiados con subsidios entregados
Programa Jóvenes Propietarios (mi casa ya, frech).	Promoción de subsidios mi casa ya y frech y direccionamiento para el fondo nacional del ahorro para compra de vivienda.	619 jóvenes beneficiados a través del fondo nacional del ahorro para compra de vivienda.
Total de personas atendidas		17670

Fuente: Elaboración propia.

Programa mi casa ya

Es un programa que otorga subsidios para compra de vivienda a familias cuyos ingresos oscilan entre 1-4 salarios mínimos, dándole una facilidad a las familias interesadas en la compra de vivienda para lograr el cierre financiero. El mencionado programa otorga un subsidio de hasta 30 SMMLV a aquellos núcleos que ganen

hasta 2 salarios mínimos para la compra de una vivienda de interés prioritario (VIP) y hasta 20 SMMLV a aquellas familias cuyos ingresos no superen los 4 SMMLV y estén interesados en comprar una vivienda de interés social (VIS). Este programa, en complemento con las diferentes herramientas y estrategias que ha implementado la administración distrital, han logrado llevar a la ciudad a tener excelentes indicadores en la venta de vivienda, a tal punto que se vende una vivienda por hora en la ciudad. A continuación, se relaciona los subsidios para compra de vivienda otorgados en la ciudad de Barranquilla desde el 2020 hasta 31 de agosto de 2022:

Tabla 8. Programa mi casa ya

AÑO	SUBSIDIOS MI CASA YA
2020	6767
2021	7592
2022	6112
TOTAL	20471

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 26. Fichas Informativas Programa Mi Casa Ya



Fuente: Elaboración propia.

4.1.4 Acompañamiento social a hogares en condición de vulnerabilidad.

Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- I. PREPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN, PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, ARTICULACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2022 DEL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA 6.566 HOGARES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE HABITAN LOS PROYECTOS

DE VIVIENDA GRATIS (GARDENIAS VILLAS DE SAN PABLO, VILLAS DE LA CORDIALIDAD Y PINAR.

- Mesas de trabajo con las empresas de servicios públicos para socialización de problemáticas de servicios públicos en los proyectos de vivienda gratis del Distrito de Barranquilla, socialización y sensibilización a los directivos de las empresas de servicios públicos A-IRE y TRIPLE A.
- Convocatoria y ejecución de 15 mesas de trabajo, para la preparación y articulación de 15 planes de acción 2022, con 15 entidades miembros de la mesa territorial de Acompañamiento Social del distrito de barranquilla. elaboración de 15 planes de acción del 2022 del Acompañamiento Social articulados con cada entidad miembro de la mesa.
- Convocatoria y ejecución de 2 mesas de trabajo con la Unidad de Víctima y la comunidad para la recepción de problemáticas de los proyectos de vivienda gratis (Gardenias, Villas de San Pablo, Villa cordialidad y pinar del río). Cuadro de problemáticas de las comunidades que habitan los proyectos de vivienda gratis del distrito de barranquilla
- Convocatoria y ejecución de la primera mesa territorial de acompañamiento social 2022 en la cual se hizo la presentación y aprobación del plan de acción 2022 del acompañamiento social para la población vulnerable de los proyectos de vivienda gratis.
- Convocatoria y ejecución de la segunda mesa territorial, de seguimiento al plan de acción 2022 del acompañamiento social, donde se obtuvo un 79.25% de avances de ejecución del plan de acción 2022-del acompañamiento social a los beneficiarios de los 4 proyectos de vivienda gratis del distrito de barranquilla.
- Impulsar, apoyar y organizar la feria de empleabilidad en la urbanización las Gardenias con el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Trabajo y con la participación de las cajas de compensación, Sena, MINVIVIENDA, desarrollo económico entre otras. Se atendieron a 400 beneficiarios de los cuales más de 200 se inscribieron en la plataforma del registro del servicio nacional de empleo. Se implementó el decreto 1085 del 2021 del ministerio de vivienda y decreto 0362 de la alcaldía distrital de barranquilla.





II. ENTORNOS SEGUROS:

- Se realizaron 3 mesas de trabajo con los administradores de los conjuntos 3,4,6,7,9,10, y 11 de la urbanización las Gardenias, para recepción de problemáticas de seguridad y convivencia, entrega de informe de inteligencia a la Fiscalía y al ICBF sobre las familias generadoras del conflicto en las Gardenias
- Se realizaron 3 mesas de trabajo con la Policía Nacional y la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y líderes comunitario, para el fortalecimiento de los comités de convivencia (frentes de seguridad), fortalecimiento de 4 comités de convivencia (frentes de seguridad) con cámaras de seguridad y actividades lúdicas donde se beneficiaron de dichas actividades 270 jóvenes de las gardenias, villas de la cordialidad y villas de san pablo.
- Se realizaron 3 mesas de trabajo con los administradores de la manzana 15 y 19 y Pinar del Río, líderes de la junta de acción comunal, comunidad y líderes del equipo de construcción de paz de la Secretaría de Gestión Social, la Policía Nacional y Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana para el diagnóstico para la conformación de frentes de seguridad y convivencia. Se socializó por parte de la mesa territorial y la Oficina de Participación Ciudadana, el Decreto 1085 del 2021, y las normas que regulan a las JAC, se brindó apoyo en el tema de convivencia a la manzana 13 de la etapa 1 de Villas de San Pablo.
- Se impulsó la realización de 4 mesas de trabajo con miembros de la Policía Nacional (DIJIN, SIPOL, GAULA) comando operativo y comandantes de estación y de CAI y la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana con los líderes de Villas de la Cordialidad, Villas de San Pablo, Pinar del Río y las Gardenias, para la valoración del servicio de policía. Se asignó y presentó a la comunidad de Pinar del río, el nuevo cuadrante de vecindario y comandante de CAI para villas de san pablo se identificó por parte de la policía los sitios de expendio de estupefacientes en los proyectos de vivienda, lo cual se encuentra en verificación.
- Se realizaron 2 actividades con los jóvenes de villas de san pablo en el marco de la estrategia normalización de la convivencia de los jóvenes con comportamientos contrarios. Se beneficiaron 52 jóvenes con charlas de sensibilización de las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas y se identificaron problemáticas de los jóvenes.
- Se impulsó la realización de 2 mesas de trabajo con el comandante de la Policía del Corregimiento de Juan Mina, la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público y Barranquilla Verde para tratar la problemática de los altos decibeles de sonido y la ocupación del espacio público. Para lo cual el comandante de la subestación del Corregimiento de Juan Mina quedo con el compromiso de realizar durante los fines de semana operativos de control a

los establecimientos generadores de la problemática, y posteriormente se realizó un cronograma de jornadas pedagógicas y operativos por parte de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público en los 4 PVG.

- Se apoyó en la solicitud y coordinación del acompañamiento de la Policía Nacional a las asambleas para la elección de los consejos y los 15 administradores de los PVG y acompañamiento a todas las actividades de la alcaldía distrital. Adicionalmente, se realizó el acompañamiento con la policía nacional a las 30 asambleas de los 3 PVG y a todas las actividades de las diferentes secretarías de la alcaldía distrital y entidades locales y nacionales.



III. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL 675 DEL 2001).

- Se brindó el acompañamiento y asesoría a las 30 asambleas ordinarias en primera y segunda convocatoria de los 10 conjuntos de las gardenias, 2 de villas de san pablo y 3 de villas de la cordialidad, en los temas de propiedad horizontal (ley 675 del 2001). Así como en la elección de 10 consejos de administración y 10 administradores en las gardenias, 2 en villas de san pablo y 3 en villas de la cordialidad.
- Se asesoró a los administradores y al consejo de administración en el procedimiento que se debe llevar a cabo ante la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público para registrarse con el objeto de darle personería jurídica a través de la resolución que expide esta entidad a la propiedad Horizontal de los 3 proyectos de vivienda Gratis.
- Se convocó a los distintos entes de control como son la Personería Distrital y Defensoría del Pueblo, así como a los administradores entrantes y salientes de los conjuntos 3, 7, 9 y 10 de Las Gardenias para la entrega de cuentas de su administración del periodo anterior en la entrega de cuentas de los administradores de los conjuntos 3, y 7 de las gardenias en presencia de funcionarios de los entes mencionados.

- Se organizó y estructuró con el Sena un plan de capacitación para los líderes, miembros de consejo, administradores de los 10 conjuntos de Las Gardenias, 2 de Villas De San Pablo y 3 de Villas de la Cordialidad para el fortalecimiento administrativo y financiero de la propiedad horizontal de estos proyectos. Para lo cual se brindaron cursos de funcionamiento y manejo de nómina, contabilidad básica y presupuesto, a los 100 miembros de consejo, administradores y líderes. Adicionalmente se realizaron por parte de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, Secretaría de Planeación y el Ministerio de Trabajo, capacitaciones sobre la ley 675 del 2001, propiedad horizontal en los temas de funciones, responsabilidades y contratación y riesgos laborales, a los 100 miembros de consejo y administradores de la urbanización las gardenias.
- Se organizó y acompañó la visita del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para la revisión de las estructuras de los conjuntos 3, 4, 7, 8 y 12 de la urbanización las gardenias.
- Se organizó una mesa de trabajo con los líderes de Villas de la Cordialidad y ULTRACEM para presentar los programas del Sena. También se adelantó una mesa de trabajo en el salón de eventos del conjunto 12 de las gardenias, con los 10 administradores para tratar los temas relacionados con las mudanzas y venta de apartamentos y sobre cuáles eran los compromisos para la elaboración de protocolos para estos eventos.



IV. COMITÉ DE REVOCATORIA Y ENLACE DE VICTIMAS DE LA OFICINA DE HABITAT.

- Se convocó y organizó junto con la Personería y la Policía Nacional la realización de visitas a 12 apartamentos de la Urbanización Las Gardenias, por solicitud del Ministerio de Vivienda, por motivo de incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el decreto 1077 del 2015, en las cuales se logró evidenciar que 8 apartamentos no estaban cumpliendo con sus obligaciones.



- Se asistió a los comités de justicia transicional que coordina la Secretaría de Gestión Social.
- Se brindó apoyo en la convocatoria y toma de evidencias de las mesas y de acompañamiento social.
- Se apoyó en la recepción de denuncias presentadas por incumplimiento de las obligaciones del decreto 1077 del 2015, por lo cual se realizaron 4 visitas con la Personería Distrital y la Policía Nacional para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los propietarios, donde se encontró que 3 de estos incumplieron sus obligaciones.
- Se dio respuesta a las peticiones de los propietarios de vivienda gratis, administradores y comunidad en general, sobre situaciones de convivencia.



4.1.5 Promoción de instrumentos de planificación urbanística para vip y vis tradicional y en suelo urbano: las heliconias.

4.1.5.1 Zonas para el desarrollo urbano.

El proyecto Las Heliconias corresponde al trámite de transferencia del lote identificado con la referencia catastral 010806070011000 ubicado en la calle 110 10 55 barrio El Pueblo del Distrito de Barranquilla, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para desarrollar un proyecto de Vivienda.

Teniendo en cuenta el convenio Interadministrativo No. 804 de 2020, suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y amparado en el artículo 276 de la Ley 1955 de 2019 reglamentado por el Decreto 1077 de 2015, el Distrito de Barranquilla solicitó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el siguiente predio:

Descripción:

Referencia catastral: 010806070011000

Dirección: Calle 110 10 55 Barrio El Pueblo (Circunvalar)

Matricula: 040-299481



Área según folio de matrícula:32.350M2
Área según recibo de impuesto predial: 31.606M2
Área según informe del Topógrafo:23.852.51M2

EJECUCIÓN DEL PROYECTO LAS HELICONIAS

La Alcaldía Distrital de Barranquilla, en el marco de la Política nacional de vivienda digna, conforme al Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” le da continuidad dentro de este cuatrienio a la política pública de Vivienda digna para todos, a través del programa Mejores viviendas asociado al proyecto Promoción de instrumentos de planificación urbanística para VIP y VIS tradicional y en suelo urbano. El distrito como una de sus metas trazadas para el desarrollo de este fue la habilitación de dos (2) zonas para el desarrollo urbano en la vigencia 2020-2023, por lo anterior, históricamente se adelantaron barridos sectoriales para la identificación predial de bienes fiscales; actividades que permitieron la identificación de un predio fiscal de titularidad nacional por extinto INURBE en liquidación, hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, como la entidad subrogatoria de sus obligaciones.

Así las cosas, dentro de la gestión que el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla adelantó en cumplimiento de la mencionada política pública, se destaca la gestión ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; misión que dio como resultado la expedición de la Resolución No. 0001 de 2020, a través de la cual la Nación transfirió al distrito el dominio de un bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-299481, localizado en la Calle 110 No. 10-55 Lote D en la ciudad de Barranquilla, para que sea destinado de manera exclusiva para fines de vivienda, conocido a nivel institucional como el proyecto de vivienda “Las Heliconias”.

Desde el momento que fue recibido, el distrito ha venido trabajando en la estructuración financiera y legal del proyecto, dentro del cual se contempla ejecutar aproximadamente 1200 viviendas de interés social (VIS) las cuales podrán ser adquiridas a través del esquema de Mi Casa Ya del Ministerio de Vivienda y contar con el subsidio para compra de vivienda, si el comprador cumple con los requisitos establecidos. Se prevé que el proyecto cuente con un área designada para zonas verdes y dentro de sus mayores bondades está la gran ubicación que tiene el proyecto, el cual colinda con una de las principales arterias viales de la ciudad, con servicios públicos, acceso a super mercado, centros comerciales, transporte público, entre otros.

Se suscribió convenio interadministrativo No CD-06-2021-4476, entre el distrito especial, industrial y portuario de barranquilla y la empresa de desarrollo urbano de barranquilla y la región caribe – EDUBAR S.A, cuyo objeto es “AUNAR



ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. (EDUBAR) PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN, FORMULACIÓN, PROMOCIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL SOBRE PREDIO CEDIDO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA MEDIANTE RESOLUCIÓN 0001 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA”, el termino de duración del convenio es hasta el treinta (30) de mayo de 2026, actualmente en ejecución. A la fecha se adelantan las gestiones correspondientes en el marco del convenio para promover la compra de predios para vivienda. La propuesta de EDUBAR contempla 11 torres de apartamentos VIS, de las cuales 4 torres tienen 12 apartamentos por piso y las otras 4 torres, tienen 16 apartamentos por piso para un total de 1232 apartamentos, para lo cual se estima que el proyecto se desarrolle en 6 fases, con finalización de obras en el predio objeto de intervención hasta el año 2026, en aras de contemplar el plazo requerido para el cierre del proyecto después de finalizada la fase 6.

4.1.5.2 Unidades de vivienda VIS o VIP nuevas disponibles.

Las gestiones adelantadas con la estrategia implementada por el Distrito denominada “**Ciudad de Propietarios**”, es una iniciativa a través de la cual se ha impulsado la compra de vivienda nueva, promoviendo los subsidios familiares de vivienda del MVCT; según la fuente de información Cámara Regional de la construcción-CAMACOL, se ejecutaron proyectos de construcción urbanística en materia de vivienda en el Distrito de Barranquilla, de enero al 31 de agosto de 2022, así:

Tabla 9. Ventas de vivienda nueva

Ventas de vivienda nueva en Barranquilla (enero - agosto 2022)		
Rango de precios	Incluye cancelados	Excluye cancelado
	Enero - agosto 22	Enero - agosto 22
VIP	2342	2260
VIS	3852	3852
No VIS	2549	2536

Fuente: Coordinada Urbana (2022)

4.2 Componente de gestión

4.2.1 Programa de regularización urbanística

También conocido como legalización de barrios, es el programa que reconoce la existencia de asentamientos humanos constituidos por viviendas con más de 10 años de existencia. A través de este, se busca aprobar los planos urbanísticos del barrio y a su vez se expide la reglamentación urbanística del mismo. Dentro de los beneficios que trae legalizar un barrio están la posibilidad de canalizar recursos y programas del orden nacional, acceso al programa de mejoramiento de vivienda, acceso al programa de mejoramiento integral de barrios, control del espacio público, entre otros. A la fecha, la ciudad de barranquilla cuenta con dos barrios legalizados por medio de este proceso, que son la Chinita y la Luz, y en curso de legalización están los barrios la Gloria, Villa Flor, San Pedro y California.

5. OFICINA DE SISBEN

5.1 Componente programático: Proyectos

5.1.1 Actualización de base de datos de Sisbén

El Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales- SISBEN es una herramienta de focalización que busca garantizar que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable. La focalización es un instrumento básico que permite lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a la población escogida como objetivo. Adicionalmente, el CONPES Social 100 de 2006 establece que la focalización es una estrategia que involucra tres distintos momentos: (i) la identificación; (ii) la selección; y (iii) la asignación. La identificación hace referencia a las características del instrumento que se utiliza para la escogencia de beneficiarios.

Si una persona ha sido identificada como potencial beneficiario de los programas sociales, es decir que la clasificación está dentro de lo estipulado de algún programa, podrá acceder a los beneficios que otorgan el Estado o el Distrito a través de los diferentes programas y de acuerdo con la reglamentación de cada uno de ellos. La Base de datos del Sisben IV es la herramienta utilizada para la identificación de los beneficiarios, luego cada entidad es la encargada de definir los criterios y condiciones para los programas sociales y por último aquellos que cumplan con esos criterios serán a los que se les asignen los subsidios.

Ilustración 27 Proceso Sisbén



Fuente: www.sisben.gov.co

De acuerdo con el reglamento operativo y sus respectivas resoluciones, alguno de los programas sociales en los que se requieren la base de datos del Sisben IV para la identificación de los potenciales beneficiarios se encuentran:



Tabla 10 Clasificación programas sociales Sisbén.

ENTIDAD	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRITERIO SISBEN	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18
DPS	Ingreso Solidario	Responder a los efectos sociales de la pandemia en los hogares colombianos	A1 A C5																																
DPS	Colombia Mayor	Protege al adulto mayor, que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza.	A1 A C1																																
DPS	Jovenes en accion	Incentivo a los jóvenes en su formación técnica, tecnológica y/o profesional con la entrega de transferencias monetarias.	A1 A C1																																
MIN Educación	Generación E Equidad	Ampliar la cobertura de la educación superior con financiamiento sostenible, reducir las desigualdades de acceso y resultados.	A1 A C1																																
Min Salud	Régimen subsidiado de salud	Cobertura de riesgos en salud mediante beneficios de atención contenidos en el Plan obligatorio de Salud Subsidiado (POS-S).	A1 A B7																																
DPS	Familias en Accion	Cada familia que cuente con hijos menores de siete años recibe cada dos meses, un solo auxilio de nutrición. Cuando la familia tiene hijos cursando primaria o secundaria recibe auxilios cada dos meses por cada uno de ellos.	A1 A B4																																
ICBF	Primera infancia	Programas, estrategias, servicios y modalidades de prevención, promoción y protección para la atención de niños, niñas, adolescentes y sus familias.	A1 A C7																																
ICETEX	Tu eliges	Promueve la educación superior a través del otorgamiento de créditos educativos y su recaudo, con recursos propios o de terceros, a la población con menores posibilidades económicas	A1 A C7																																
ICBF	Adolescencia y Juventud	Promueve los derechos de la adolescencia y la juventud, previene la situaciones que ponen en riesgo la garantía de los mismos	A1 A C7																																



ENTIDAD	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRITERIO SISBEN	A 1	A 2	A 3	A 4	A 5	B 1	B 2	B 3	B 4	B 5	B 6	B 7	C 1	C 2	C 3	C 4	C 5	C 6	C 7	C 8	C 9	C 10	C 11	C 12	C 13	C 14	C 15	C 16	C 17	C 18	
ICBF	Infancia	Aporta al desarrollo integral de los niños años mediante el reconocimiento y la promoción de derechos, así como la prevención de vulneraciones.	A1 A C5																															
ICBF	Familias y Comunidades	Programas de acompañamiento familiar psicosocial y comunitario para impulsar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, y reducir y mitigar los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra.	A1 A C5																															
ICBF	Nutrición	Se articula la atención a la Primera Infancia específicamente en situaciones que ponen en riesgo el estado nutricional de niños, niñas y mujeres en periodo de gestación o lactancia.	A1 A B7																															
ICBF	Protección (Hogar Gestor)	De planes, programas, proyectos y modalidades asegurando los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de amenaza o vulneración	A1 A B7																															
DPS	Familia en su tierra	Contribuye a la estabilización socioeconómica de los hogares víctima de desplazamiento forzado (retornados o reubicados)	A1 A B4																															
DPS	Resa	Promover la seguridad alimentaria de los hogares pobres del país contribuyendo al acceso y consumo de alimentos saludables.	A1 A B4																															
Registraduría Nacional	Exoneración de TI y CC	Exoneración del pago de duplicado y/o rectificación de documentos	A1 A A5																															
Registraduría Nacional	Devolución de IVA	La compensación del IVA es una medida de apoyo económico para los hogares más pobres y está dirigida a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema	A1 A C5																															

Fuente: www.sisben.gov.co



Nueva metodología de clasificación para Sisbén IV

La nueva metodología de clasificación para la formación de grupos y subgrupos del Sisbén IV se da de la siguiente manera:

- Grupo A, conformado por la población con menor capacidad de generar ingresos, o población en pobreza extrema.
- Grupo B, compuesto por hogares pobres, pero con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A.
- Grupo C, constituido por población vulnerable o en riesgo de caer en condición de pobreza.
- Grupo D, conformado por población no pobre ni vulnerable. Este se implementará por primera vez.

Ilustración 28 Clasificación Sisbén



Fuente: www.sisben.gov.co

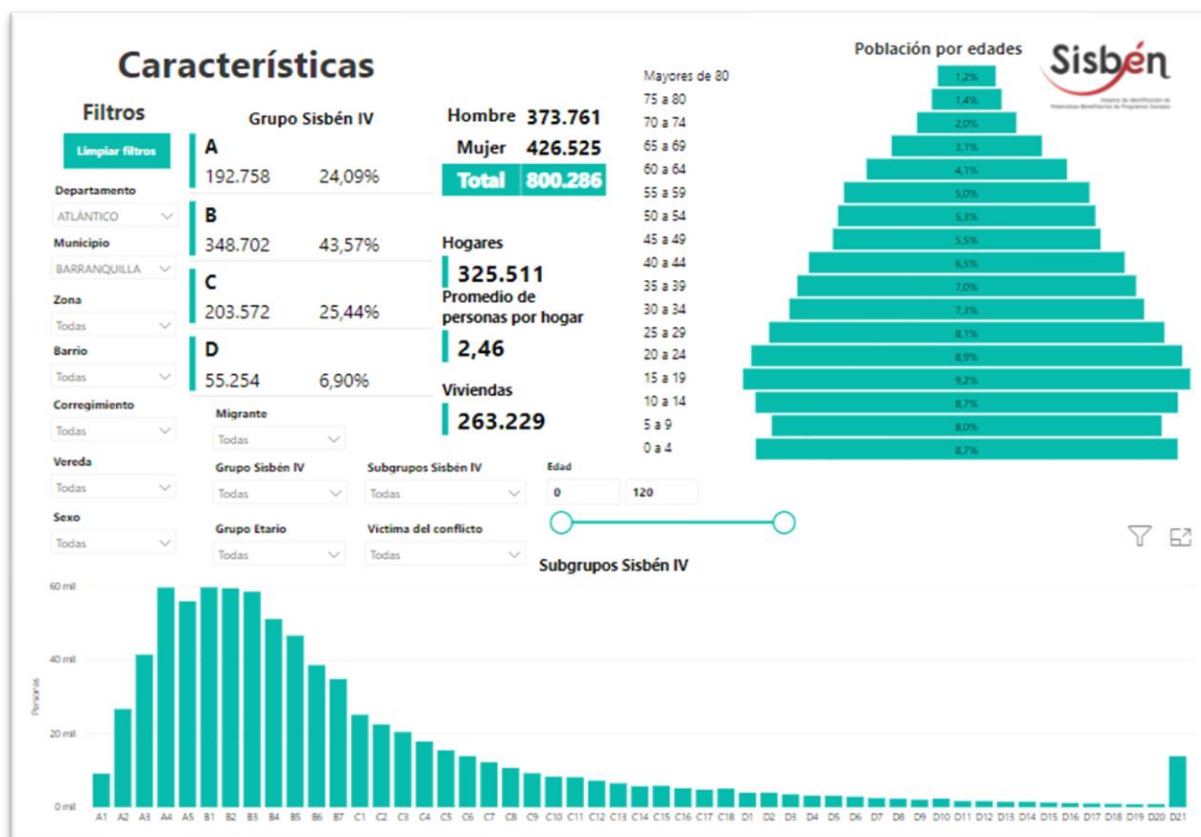
Cada grupo está compuesto por unos subgrupos, formados por una letra y un número, y que también se diferencian por su mayor o menor capacidad de generación de ingresos. De esta forma el grupo A está conformado por 5 subgrupos (A1-A5), el B por 7 (B1-B7), el C por 18 (C1-C18) y finalmente el grupo D por 21 subgrupos (D1-D21). A modo de ejemplo, una persona en el nivel A1 tendrá una menor capacidad de generar ingresos que la del A5.

La nueva metodología Sisbén IV que clasifica a los hogares por grupos A, B, C y D no es comparable con el Sisbén III, que los clasifica con un puntaje de 0 a 100; su ventaja es que identifica los hogares en las diferentes categorías.

La clasificación de las dos versiones tiene un enfoque diferente: mientras el Sisbén III solo analiza la calidad de vida, el Sisbén IV mira también la capacidad de generar ingresos, es decir que cuenta con un análisis de la inclusión social y productiva de los hogares. Sin embargo, estos no se pueden comparar porque tienen metodologías diferentes.

Hasta la fecha la clasificación por grupos y de Subgrupos del Sisbén IV de la población del distrito de Barranquilla se muestra en la presente gráfica:

Gráfica 4. Características Población Sisbenizada



Fuente: Portal territorio corte: 29/09/2022

Se puede observar que la población sisbenizada es de 800.286 personas, 325.511 hogares y 263.229 viviendas. Durante el 2022 de enero a septiembre 29, se han realizado efectivamente un total de 146857 tramites tal cual como se muestra especificado en el siguiente cuadro:

Tabla 11. Solicitudes trámites Sisbén

Solicitudes tramites	Registros
Nueva Encuesta	106795
Modificaciones	12163
Inclusiones	4911

Solicitudes tramites	Registros
Retiros Hogar	2347
Desvinculación	197
Retiros Personas	593
Re-encuestas	19851
Total	146923

Fuente: Sisbenapp Software interno corte: 30/09/2022

Para solicitar cualquier trámite o inquietud, relacionado con el Sisbén (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales), la Alcaldía de Barranquilla tiene habilitado 3 puntos de atención en diferentes localidades de la ciudad, las cuales son:

Solicitud información: (En estos puntos NO se recibe documentación)

- Punto de atención localidad Metropolitana, Alcaldía Menor, calle 49 8 Sur 10, Las Cayenas.
- Punto de atención localidad Sur Oriente, Alcaldía Local, calle 17 10C 05 Simón Bolívar

Solicitud trámites y recepción documentos:

- Punto de atención localidad Norte centro histórico, CI 45 44 77- Murillo

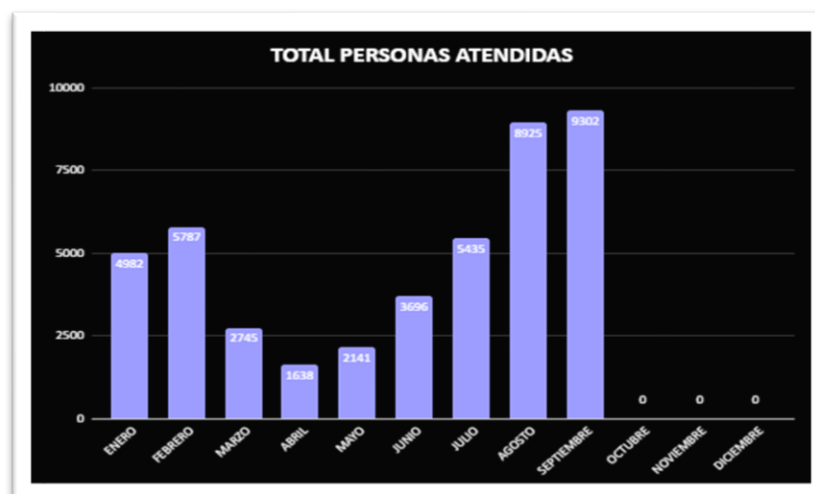
El punto de atención norte centro histórico es al que más usuario llegan, ya que es el único que se encuentra habilitado para la atención en el ingreso de las solicitudes de los diferentes tramites.



Fotografía: Punto de atención NCH Murillo

Cabe resaltar que, en la búsqueda de la prestación de un mejor servicio a la comunidad, desde el mes de agosto del 2022, el punto de atención norte centro histórico cambio su cede que se encontraba ubicada Fedecafé a la dirección mencionada anteriormente en la calle Murillo, el cual cuenta con 15 ventanillas de atención al público, en la que 5 de ellas son para prioridades y 10 ventanillas son generales. Se paso de atender 200 personas por día a 600, triplicando así la atención al público. Su horario de atención es de 8 am a 4 pm jornada continua disminuyendo las filas y el tiempo de espera.

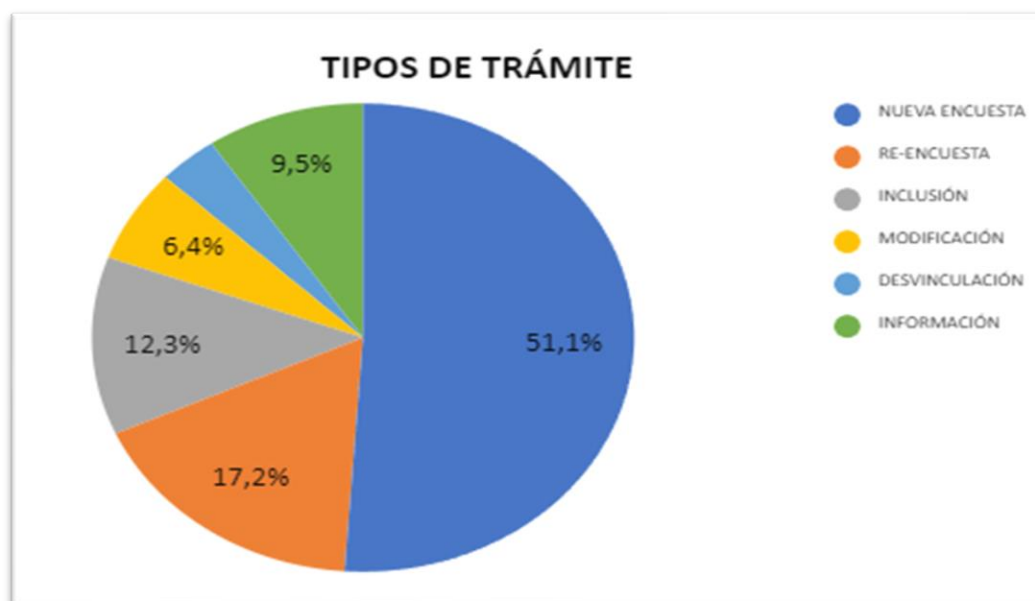
Gráfica 5. Personas Atendidas Sisbén



Fuente interna corte: 29/09/2022

En lo corrido del 2022 a fecha de corte de septiembre se han atendido un total de 46,651 personas en el punto de atención norte centro histórico para la resolución de inquietudes de los usuarios e ingresos a tramites por encuesta nueva, modificaciones de fichas y validación.

Gráfica 6. Tipos de trámite



Fuente interna corte: 29/09/2022

SISBEN A TU BARRIO

El programa “SISBEN A TU BARRIO”, consiste en llevar puntos itinerantes a aquellos sectores que presentan mayor vulnerabilidad, donde las personas podrán solicitar directamente el trámite que requieran sin necesidad de desplazarse lejos de su zona de residencia y donde, además, se les dará respuesta inmediata.

La descentralización del servicio es una necesidad para muchas personas que no cuentan con los suficientes recursos económicos para desplazarse a los diferentes puntos de atención o no tienen las herramientas tecnológicas para realizar sus solicitudes a través la página web.

Debido a esa gran acogida y al éxito del programa Sisben a tu barrio en el 2021, se decidió continuar este año con dicha activada en la cual se espera llegar a más hogares, prestar un servicio más eficiente y oportuno a la comunidad, acercarnos a

esa población con prioridad en la focalización como los adultos mayores, personas con discapacidad y migrantes.

Los barrios visitados en lo transcurrido del 2022 son las siguientes La playa, La cangrejera, Adelita de Char, Eduardo Santos Corregimiento la Playa, Las Flores, San Salvador, Siape, la Floresta, La Luz, Santa María y Siete de abril en donde se han recopilado más de 5000 mil solicitudes.



Fotografía: Actividades de Sisben a tu Barrio en diferentes localidades

SISBEN VALIDACION

El Proyecto “Sisben Validación”, es una propuesta impulsada por el alcalde Jaime Pumarejo, en la cual un equipo interdisciplinario de la oficina del Sisben realiza jornadas de validación a las familias Barranquilleras, en donde la clasificación asignada por Departamento de planeación nacional no concuerda o no corresponde con la verdadera condición socioeconómica en la que viven dichas familias.

Desde la implementación del Sisben IV en el 2019-2020 muchas familias Barranquilleras han expresado su inconformidad por la clasificación o grupo al cual fueron asignados por el Departamento de Planeación Nacional.

La oficina del Sisben se encargan de realizar las encuestas casa a casa, ingresando a la ficha de caracterización socioeconómica toda la información suministrada por el usuario, posteriormente esta misma información recolectada es sincronizada y enviada al DNP para su clasificación, validación, certificación y publicación del grupo



obtenido. De esta forma las familias o personas pueden o no participar a los diferentes programas sociales que emiten las secretarías, oficinas o entes pertinentes.

Se han presentado casos “atípicos”, es decir se han encontrado familias o personas que sus condiciones son vulnerables y aun así su clasificación se encuentra en el grupo C o D

Se selecciono un equipo interdisciplinar identificado con chaleco y gorra roja, para validar esos casos con inconsistencia en la clasificación del Sisben en las zonas a trabajar. Ellos realizan una primera visita de verificación a los casos por sectores, hacen una validación en el sistema y, si es el caso, se hace una segunda visita donde se le entrega la nueva clasificación al hogar.



Fotografía: Actividades de Sisben validación en Villa Tablita.

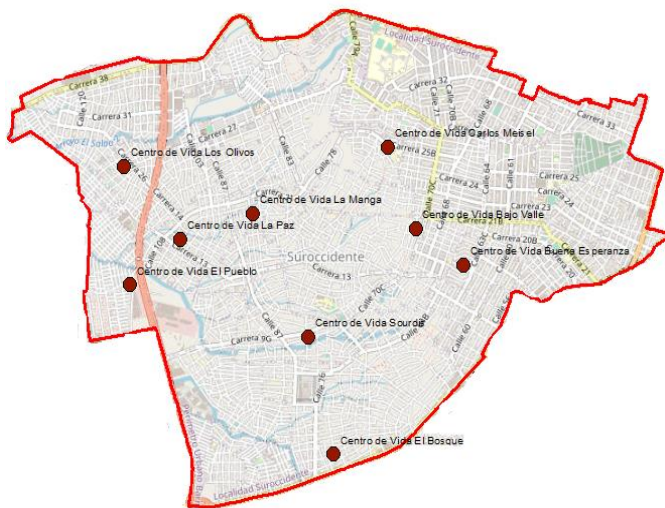
Desde inicios del proyecto en el mes de septiembre se han visitado 34215 viviendas, para un total de 13890 validaciones.

SISBEN +60

El Proyecto “Sisben+60”, consiste en llevar puntos itinerantes a diferentes sectores de mayor vulnerabilidad apoyándonos en los diferentes Centro de Vida que tiene el distrito de Barranquilla, donde las personas de la tercera edad o adulto mayor podrán solicitar directamente el trámite que requieran, entre esos el proceso de validación, sin necesidad de desplazarse lejos de su zona de residencia y donde, el tiempo de respuesta al trámite será menor.

Desde los inicios del Proyecto se han visitado 27 centros de vidas del adulto mayor distribuidos en las diferentes localidades del distrito, dentro de los cuales fueron atendidos aproximadamente 3000 adultos mayores, y se recolectaron 2210 solicitudes.

SISBEN+60 LOCALIDAD SUROCCIDENTE



Barrio	Solicitudes recibidas
Bajo Valle	82
Buena Esperanza	87
Carlos Meisel	58
El Bosque	120
El Pueblo	90
Juan Mina	67
La Manga	79
La Paz	64
Los Olivos	107
Evaristo Sourdís	100
Total	854



SISBEN+60 LOCALIDAD SURORIENTE



Barrio	Solicitudes recibidas
Bella Arena	65
La Chinita	84
La Luz	60
Las Nieves	116
Rebolo	73
San Roque	93
Simón Bolívar	93
Total	584

SISBEN+60 LOCALIDAD RIOMAR



Barrio	Solicitudes Recibidas
Las Flores	65
San Salvador	81
Total	146

SISBEN+60 LOCALIDAD METROPOLITANA



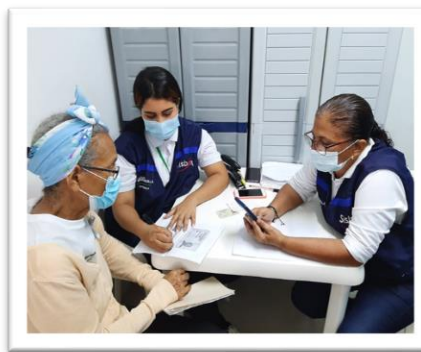
Barrio	Solicitudes Recibidas
Carrizal	116
Conidec	84
La Sierra	71
La Sierrita	73
Santuario	148
Santa Maria	30
San Luis	104
Total	626

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Cdv San Salvador
Marzo 2022



Cdv Simón Bolívar
junio 2022



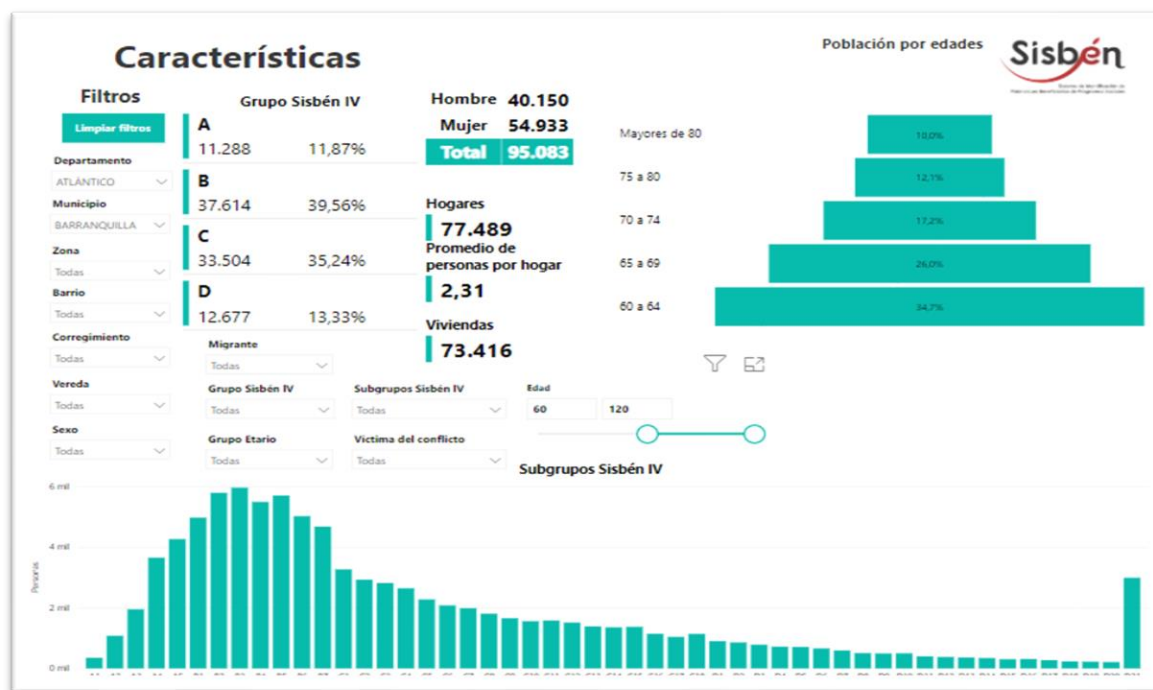
Cdv Chinita
junio 2022





Cabe resaltar que en la base de datos del Sisben IV se cuenta con una población de adulto mayor sisbenizada de 95.083 personas, tal cual como se muestra en la siguiente grafica.

Gráfica 7. Características población adulto mayor



Fuente Portal territorio corte: 29/09/2022

SISBEN PARA MIGRANTE

La oficina de Sisbén, Fundalianza, y el programa mundial de alimento se unieron con el propósito fortalecer las capacidades del gobierno local para ampliar cobertura de la encuesta Sisben para migrantes y nacionales y así favorecer la inclusión social y mejorar la calidad de vida en la población en mayor condición de vulnerabilidad del distrito de barranquilla.

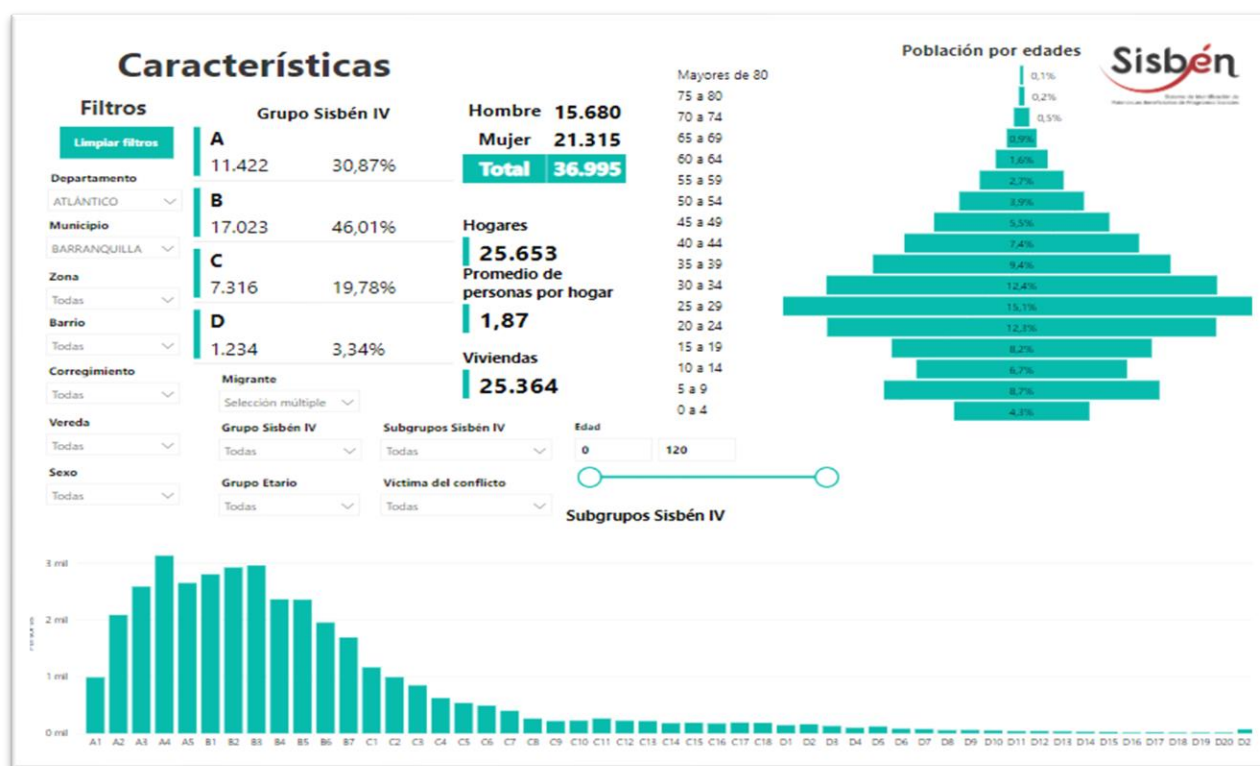
Todo dio inicio en reunión con la oficina de aseguramiento de la salud, y se recibió una base de dato para realizar el primer cruce de información y estipular la población migrante a trabajar. Luego se procedió a realizar jornada y actividades para la recolección de la información. Entre dichas actividades podemos encontrar:

- ✓ Sisben a tu barrio
- ✓ Barridos
- ✓ Unidades Móviles
- ✓ Asistencia a talleres de mesa migratorias

- ✓ Puntos de atención para migrantes
- ✓ Punto Centro de migración Colombia

Durante los años 2019, 2020 y 2021 en la base de datos se tenía un total de 10.431 migrantes sisbenizados pero gracias a la estrategia utilizada y a la alianza establecida con los entes anteriormente mencionados se logró aumentar los recursos y en lo transcurrido del 2022 a corte de septiembre ya se cuenta con una población venezolana de 36.995 certificada por el DNP, es decir 3 veces más de lo que en los años anteriores se había logrado.

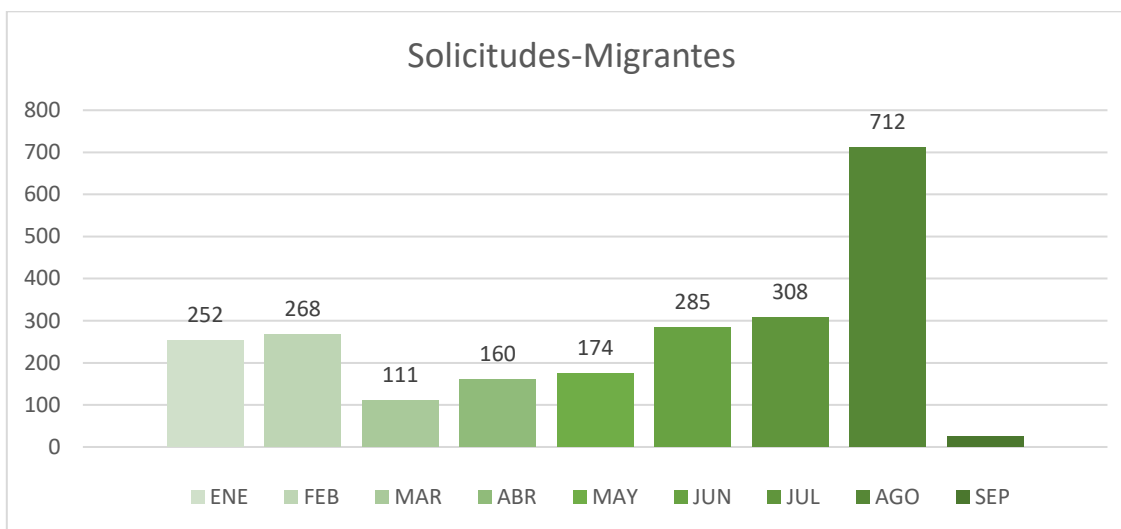
Gráfica 8 Características población migrante



Fuente Portal territorio corte: 29/09/2022

En lo transcurrido del presente año y a corte del septiembre 2022 se han atendido un total de **2270 solicitudes** de migrantes en el punto de atención norte centro histórico, como se muestra repartido en la siguiente grafica.

Gráfica 9. Solicitudes población migrante



Fuente Propia corte: 29/09/2022

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

CENTRO DE ATENCIÓN PARA MIGRANTES



6. OTROS PROYECTOS Y GESTIONES REALIZADAS

6.1 Componente de comunicación y promoción de servicios

6.1.1 Campañas de comunicación y promoción de los programas de vivienda en el distrito de Barranquilla

Desde la vigencia 2021 el equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Planeación se trazó la meta de crear una campaña que facilitara la atención al ciudadano, de acuerdo con las PQRS que recibía la Secretaría de Planeación sobre los temas de vivienda, cuáles eran las consultas más frecuentes y cómo el Distrito podía satisfacer esa demanda de consultas de una manera más eficiente en los ciudadanos.

En ese sentido, se diseñó la estrategia: Barranquilla Ciudad de Propietarios la cual cumplió su primer aniversario el 4 de agosto de 2022. La estrategia se mantiene y se continuará con su promoción hasta que finalice la administración actual.

“Barranquilla, ciudad de propietarios” busca reunir todos los servicios que presta la Alcaldía a los barranquilleros para que tengan una vivienda digna y propia, teniendo en cuenta que la Secretaría de Planeación trabaja en todo el proceso, desde la habilitación del suelo hasta que los ciudadanos cumplan su sueño de tener casa propia y digna en Barranquilla.

Desde el lanzamiento de la estrategia hasta la fecha se encuentran habilitados distintos canales de atención que abarquen a todos los públicos, desde los más jóvenes hasta la tercera edad, facilitando el acceso a la información, a los procesos y a las asesorías de los distintos programas relacionados con vivienda.

Los canales habilitados con los que actualmente cuenta el Distrito son:

- La línea de atención 195 marcando desde fijo o celular.
- El Chatbot de la Alcaldía de Barranquilla (Alba): 310 442 0195 (funciona 27/7).
- La Página web de la Alcaldía para obtener información sobre los programas, ingresando a: www.barranquilla.gov.co/planeacion y clic al botón: Ciudad de Propietarios.
- El Correo electrónico: atencionalciudadano@barranquilla.gov.co, escribiendo en el asunto: Vivienda, para facilitar los tiempos de respuesta.



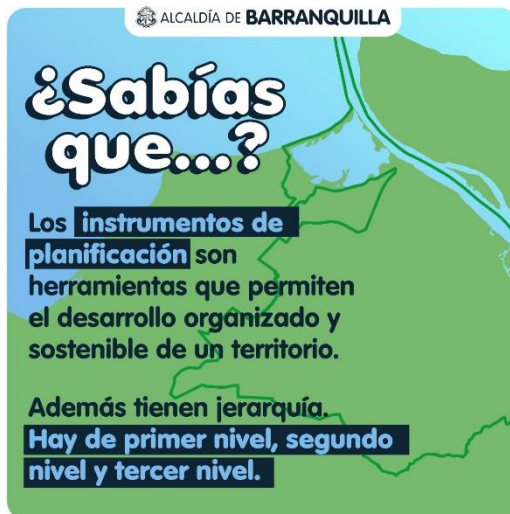
- Atención en ventanilla (ventanilla 12).
- Las redes sociales oficiales institucionales de la secretaría de planeación: Facebook: Secretaría Distrital de Planeación. Instagram: @Planeacionbaq. Twitter: @Planeaciónbaq
- Y la participación en diferentes ferias que hace el Distrito en diferentes barrios de la ciudad o invitaciones a ferias de vivienda como las que promocional Camacol Atlántico.

Los programas relacionados con vivienda sobre los que presta asesoría, orientación y acompañamiento la Secretaría de Planeación a través de su oficina de Hábitat son los siguientes:

- Subsidios para obtener vivienda nueva (Mi Casa Ya).
- Jóvenes propietarios.
- Subsidios de arrendamiento (Semillero de propietarios).
- Titulación de predios.
- Mejoramiento de vivienda.
- Acompañamiento social a los beneficiarios de los programas de subsidio de vivienda en especies (Villas de San Pablo, Villas de la Cordialidad y Villas de San Pablo) y por solicitud del alcalde, Jaime Pumarejo, a partir del año 2022.
- Planeación territorial: uso de suelo, alineamiento, nomenclatura, edificabilidad e instrumentos de planificación.

Adicional a esta campaña, la secretaría de Planeación está iniciando una nueva campaña relacionada con la Planeación territorial que tiene como objetivo educar a los ciudadanos sobre el Plan de Ordenamiento Territorial y otros instrumentos de planificación como Planes Zonales, Planes Parciales, operaciones estratégicas, Esquemas Básicos de Implantación, entre otros. Estos temas se abordarán de manera sencilla, práctica y útil para el ciudadano, respondiendo en gran medida a las PQR que de manera permanente llega a la secretaría de Planeación sobre estos temas.





6.1.2 Atención al ciudadano

Entre enero y septiembre de 2022 se han atendido **1.818** ciudadanos de manera presencial en ferias que incluyen barrios como: Villas de la Cordialidad, Villas de San Pablo, Las Gardenias, Pinar del Río, Santa María y otros escenarios como la feria de vivienda de Camacol en el Cubo de Cristal de la Plaza de La Paz.

Así mismo, la atención en ventanillas de manera presencial entre los meses de enero y septiembre de 2022 alcanzó las **6.951** personas atendidas.

Entre los meses de enero y julio de 2022, a través del correo electrónico atencionalciudadano@barranquilla.gov.co y la plataforma SIGOB se han atendido las solicitudes de **2.717** ciudadanos sobre temas de vivienda.

Además, a corte de julio de 2022 la página web Ciudad de Propietarios ha recibido **9.928** visitas.

En total, la atención ciudadana para orientación y asesoría en temas de vivienda abarca más de **21.414** consultas de ciudadanos atendidas, con lo que se busca garantizar los derechos de los barranquilleros relacionados con temas de vivienda.



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Líneas de atención

Fijo o celular
Marcando al 195.

Chatbot Alba
Escribiendo al 310 442 0195 (funciona 24/7).

Presencial
Visitando la ventanilla 12 y 18 del edificio central Alcaldía de Barranquilla.

Página web
Ingresando a: www.barranquilla.gov.co/planeacion y clic al botón: Ciudad de Propietarios.

Correo electrónico
Escribiendo a atencionciudadano@barranquilla.gov.co y escribe en el asunto: Vivienda.

¡Todas las asesorías de la Alcaldía de Barranquilla son gratis!

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA | Yo Soy BARRANQUILLA



Tabla 12. Atención al ciudadano

AÑO 2020		
MEDIO DE ATENCIÓN	TEMA	CANTIDAD
SIGOB	Subsidios	590
	Titulación	629
	Mejoramiento	6
Panorama Urbano	Uso de suelo	14.365
	Alineamiento	9.139
	Nomenclatura	6.714
	Edificabilidad	5.379
SUBTOTAL		36.822
AÑO 2021		
SIGOB	Subsidios	1.422
	Titulación	1.592
	Mejoramiento	14
Atención en ferias		2.018
Visitas página web - micrositio ciudad de propietarios		11.298
Atención ChatBot Alba		98
Panorama Urbano	Uso de suelo	16.840
	Alineamiento	10.375
	Nomenclatura	11.128
	Edificabilidad	6.316
SUBTOTAL		61.101
AÑO 2022		
SIGOB	Subsidios	559
	Titulación	1.239
	Mejoramiento	5
Atención en ferias		1.818
Visitas página web - micrositio ciudad de propietarios		6.661
Panorama Urbano	Uso de suelo	9.133
	Alineamiento	5.840
	Nomenclatura	8.710
	Edificabilidad	3.733
SUBTOTAL		37.698
TOTAL		135.621,00

Fuente: Elaboración propia

6.1.3 Promoción de la campaña

Paralelo a cada una de las actividades cabe anotar que la Secretaría de Planeación desarrolla piezas promocionales para redes sociales las cuales son difundidas por las redes institucionales oficiales de la Alcaldía Distrital para llegar a un mayor número de personas y por las cuentas oficiales de la secretaría de Planeación.

Dichas piezas son informativas, infografías, algunas audiovisuales y otras tutoriales, motivando a los ciudadanos a conocer los programas y servicios de vivienda para que accedan a ellos o acudan a los canales de atención antes mencionados.

Así mismo, se hacen boletines de prensa de manera periódica para mostrar a la ciudad el balance de las actividades y los resultados, testimonios y experiencias de ciudadanos que acuden a los servicios que presta el Distrito en temas de vivienda. Estos boletines son publicados por los medios de comunicación de la ciudad garantizando la mayor difusión posible.

Ilustración 29. Infografías





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



¡Hoy celebramos el 1er aniversario de Ciudad de Propietarios!

4 de agosto de 2021

BARRANQUILLA
Ciudad de propietarios

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Soy BARRANQUILLA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA **BARRANQUILLA**
Ciudad de propietarios

En este primer aniversario celebramos que...

1.200 familias
recibieron el título de propiedad de sus viviendas.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA **BARRANQUILLA**
Ciudad de propietarios

En este primer aniversario celebramos que...

Más de
12 mil familias
se han beneficiado con los subsidios de vivienda
Mi Casa Ya y Jóvenes Propietarios para la
compra de vivienda nueva.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA **BARRANQUILLA**
Ciudad de propietarios

En este primer aniversario celebramos que...

230 familias
de La Chinita y La Luz recibieron el subsidio
de mejoramiento de sus viviendas.

